



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas



Audiencia pública.

Rendición de cuentas

vigencia

2021

y logros 2022



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

VIGENCIA 2021

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es la entidad encargada de coordinar las medidas de atención, asistencia y reparación integral que otorga el Estado a las víctimas del conflicto en Colombia según lo estipulado en la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021. Partiendo de lo anterior, este documento relaciona la gestión realizada por la Unidad para las Víctimas durante la vigencia 2021 en cada uno de los ejes dispuestos por el Departamento para la Prosperidad Social (DPS), cabeza del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, al cual pertenece la entidad. De igual manera, se enuncian las metas que la Unidad ha proyectado para 2022.

Misión:

Liderar acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, para contribuir a la inclusión social y a la paz.

Visión:

En el 2031, la Unidad para las Víctimas será la entidad pública referente por su aporte a la reconstrucción del tejido social, la consolidación de la paz y el liderazgo en la reconciliación del país, a través de procesos de calidad, excelencia e innovación que permiten atención, asistencia y reparación integral a toda la población afectada por el conflicto.

Objetivos estratégicos:

- Trabajar con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.
- Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.
- Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y los Decretos Ley.
- Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del Estado.
- Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna respetuosa y diferencial.

Lista de Siglas

AHI - Atención Humanitaria Inmediata

CITREP - Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz

CRAV - Centro Regional de Atención a Víctimas

CNARP - Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

DAE - Dirección de Asuntos Étnicos

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DGI - Dirección de Gestión Interinstitucional
DGSH - Dirección de Gestión Social y Humanitaria
DNP - Departamento Nacional de Planeación
DR - Dirección de Reparación
DRGI - Dirección de Registro y Gestión de la Información
EC - Estrategia de Caracterización
ECI - Estado de Cosas Inconstitucional
EEAC - Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario
EEAF - Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar
EE. TT. - Entidades Territoriales
GED - Goce Efectivo de Derechos
IAR - Inversión Adecuada de Recursos
ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IGED - Indicador de Goce Efectivo de Derechos
IRV - Índice de Riesgo de Victimización
MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MNPEV - Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas
NNA - Niños, Niñas y Adolescentes
OSIGD - Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas
PDET - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PIRC - Plan Integral de Reparación Colectiva
PMI - Plan Marco de Implementación
PND - Plan Nacional de Desarrollo
POSI - Plan Operativo de Sistemas de Información
PPV - Política Pública de Víctimas
RC - Reparación Colectiva
RODHI - Red de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
RUV - Registro Único de Víctimas
RNI - Red Nacional de Información

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

SIGO - Sistema de Información de Gestión de Oferta

SGV - Sistema de Gestión de Víctimas

SM - Subsistencia Mínima

SMLV - Salario Mínimo Legal Vigente

SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SRC - Sujeto de Reparación Colectiva

SRNI - Subdirección Red Nacional de Información

SSV - Superación de Situación de Vulnerabilidad

Avance Indicadores PND y Sectoriales.

Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” 2018-2022

De los 15 indicadores que son responsabilidad de la Unidad para las Víctimas, 12 de ellos tenían meta programada para la vigencia 2021. De estos 12 indicadores, 4 cumplieron la meta establecida en un 100%: víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente; víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado; mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto focalizadas y atendidas con la Estrategia de Reparación Integral; e Informe de seguimiento a la ejecución del presupuesto anual de la Unidad destinado para comunidades NARP, evidenciando de forma gradual y progresiva, tal y como se contempla en la Ley 1448 y el Decreto Ley 4635, como garantía de sus derechos.

Tres indicadores cumplieron la meta establecida en un porcentaje mayor al 90% de la meta establecida para 2021: porcentaje de bienes y servicios recibidos en el marco de la política de víctimas identificados; 100% de víctimas del pueblo rrom registradas e incluidas en el RUV y en el autocenso rrom registrado en el Ministerio del Interior indemnizadas administrativamente; y porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el RUV con autorreconocimiento NARP y carencias en subsistencia mínima que reciben Atención Humanitaria.

Los cinco indicadores restantes tuvieron un porcentaje de cumplimiento mayor al 50% de la meta establecida para el 2021: víctimas reparadas administrativamente; Sujetos de Reparación Colectiva reparados administrativamente; Sujetos de Reparación Colectiva Étnicos indemnizados; Informe de seguimiento semestral realizado hasta su cumplimiento; y acciones en el marco de los planes de las actuales comunidades y las que lleguen a ser incluidas por ser implementadas dentro de los planes de retornos y reubicación concertados previamente con las comunidades NARP a través del Comité de Justicia Transicional.

Conpes 4031 - Política nacional de atención y reparación integral a las víctimas

De un total de 65 indicadores que son responsabilidad de la Unidad para las Víctimas, 43 contaron con una meta programada para el 2021 y los 22 restantes darán inicio en el año 2022.

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

De estos 43 indicadores con programación para el 2021, dos de ellos corresponden al componente de Prevención y Protección, 21 al componente de Reparación, siete al de Asistencia y Atención, y 13 indicadores corresponden al componente de Ejes Transversales.

En cuanto al porcentaje de avance, de estos 43 indicadores, 15 superaron la meta del 100% programada para el 2021, 21 tuvieron un cumplimiento del 100% de la meta programada para el 2021, tres tuvieron un cumplimiento mayor del 90% de la meta programada para el 2021, y cuatro indicadores tuvieron un cumplimiento menor del 90% de la meta programada.

Plan estratégico sectorial

Junto el Departamento para la Prosperidad Social, el Centro Nacional de Memoria Histórica y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Unidad para las Víctimas conforma el Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. Bajo un ejercicio de trabajo institucional conjunto, la Unidad para las Víctimas construyó un Plan Estratégico del Sector para el periodo 2019-2022.

En este plan, la Unidad tiene cinco indicadores temáticos que hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo y cuatro indicadores que hacen parte del eje de Fortalecimiento Institucional del Plan.

De los cinco indicadores temáticos, dos tuvieron un cumplimiento mayor al 100% de la meta programada para el 2021 y tres tuvieron un cumplimiento menor al 80% de la meta establecida para el 2021.

De los cuatro indicadores del Eje de Fortalecimiento Institucional, la Unidad contribuyó con un aporte del 100%.

Plan Marco de Implementación

La Unidad para las Víctimas tiene a su cargo 17 indicadores que hacen parte del punto 5 del Plan Marco de Implementación, denominado Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto.

De estos 17 indicadores, nueve tuvieron un cumplimiento mayor o igual al 100% de la meta programada para el 2021, tres no tuvieron ningún avance y cinco tuvieron un avance menor al 80%.

Es importante señalar que en el 2021 se inició un proceso de diálogo con el Departamento Nacional de Planeación para poder definir las Fichas Técnicas de 16 indicadores.

Retos 2022

Respecto del Plan Nacional de Desarrollo, el reto está en mantener el ritmo de avance de los indicadores que tienen un porcentaje de ejecución adecuado, de manera que se pueda cerrar el Plan con los mejores resultados posibles. Las proyecciones indican que solo dos indicadores tendrían niveles de cumplimiento menores al 90%.

Con relación al Conpes 4031, está el reto de reportar dos veces en el año (marzo - agosto) de manera exitosa y, por primera vez, reportar los 65 indicadores en la herramienta SIsCONPES del DNP, entidad encargada de hacer el seguimiento correspondiente al Conpes citado. Este ejercicio marcará una parte importante del camino que debe seguir la Unidad para las Víctimas por los próximos 10 años.

Sobre el Plan Marco de Implementación, un reto importante es poder acordar las Fichas Técnicas definitivas de los indicadores, de manera que los reportes realizados de cada indicador tengan un respaldo definitivo en sus respectivas fichas técnicas.

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Ejecución Presupuestal

En la vigencia 2021, a la Unidad para las Víctimas le fueron asignados \$2.09 billones, de los cuales se alcanzó un nivel de compromiso del 97.3% por valor de \$2.04 billones (Cifra SIIF a 31 de diciembre de 2021)

TIPO DE GASTO	ASIGNADO	COMRPOMISOS	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL-GASTOS GENERALES Y TRANSFERENCIAS MENOS FRV	96.670	94.943	98%
TRANSFERENCIAS -FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	668.372	618.625	93%
INVERSIÓN	1.334.909	1.330.256	100%
TOTAL	2.099.951	2.043.826	97%

Presupuesto 2022

Para la vigencia 2022, a la Unidad para las Víctimas le fue asignado un presupuesto de 2.16 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE GASTO	ASIGNADO
GASTOS DE PERSONAL-GASTOS GENERALES Y TRANSFERENCIAS MENOS FRV	99.810
TRANSFERENCIAS -FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS (ART.54 LEY 975 DE 2005)	668.372
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	408
INVERSIÓN	1.398.957
TOTAL	2.167.547

Para el 2022 y a raíz de la prórroga de la vigencia de la Ley 1448, la entidad identificó la necesidad de reformular los proyectos de inversión, mediante lo cual se logró la planeación presupuestal 2022 a 2025. Los proyectos de inversión vigentes para la vigencia 2022 se presentan en la siguiente tabla:

PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS DIFERENTES ACTORES E INSTANCIAS DEL SNARIV NACIONAL	\$ 2.721
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	\$ 1.548
IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA NACIONAL	\$ 11.479
MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO NACIONAL	\$ 20.562
SERVICIO DE REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS CARACTERIZADAS NACIONAL	\$ 16.099
MEJORAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS NACIONAL	\$ 19.469
IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE RETORNOS, REUBICACIÓN E INTEGRACIÓN LOCAL DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA. NACIONAL	\$ 48.238

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 79.486
FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS (SNARIV) DURANTE LA IMPLEMENTACION DE LA PPV NACIONAL	\$ 19.895
FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACION VICTIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 95.766
FORTALECIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA POBLACION VICTIMA A NIVEL NACIONAL	\$ 358.371
IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION EN LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 672.217
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN PARA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 11.285
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS NACIONAL	\$ 2.422
AMPLIACION DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA, USO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ORIENTADA A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 14.767
FORTALECIMIENTO A LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL	\$ 24.632
TOTAL	\$ 1.398.957

1. Eje superación de la pobreza

En el Eje de la superación de la pobreza, la Unidad para las Víctimas desarrolló durante la vigencia 2021 acciones que contribuyen a que la población víctima del conflicto armado acceda a diferentes derechos en el marco de la política de víctimas, estas acciones promueven la generación de ingresos y una mejora en sus condiciones de vida.

1.1 Reparación individual

1.1.1 Indemnizaciones

Durante el 2021, fueron otorgados **116.910 giros** por concepto de indemnización que beneficiaron a 107.527 personas, para una inversión total de **\$1.036.282.126.727**. Al respecto, es importante mencionar que la mayoría de los giros fueron destinados a víctimas incluidas por los hechos victimizantes de desplazamiento forzado y homicidio. A continuación, se desagrega la información por hecho victimizante:

Tabla 1 - Número de giros, personas beneficiadas y valor de indemnizaciones desagregado por hecho victimizante.

HECHO VICTIMIZANTE	N.º DE GIROS	N.º DE PERSONAS	VALOR
Desplazamiento forzado	102.019	94.624	\$ 745.226.499.180
Homicidio	11.094	9.889	\$ 202.926.012.784



Desaparición forzada	2.278	1.969	\$ 44.648.215.988
Delitos contra la libertad e integridad sexual	652	488	\$ 17.327.295.975
Secuestro	492	398	\$ 15.793.656.035
Lesiones personales y psicológicas que produzcan incapacidad permanente	256	105	\$ 7.897.230.213
Tortura	19	5	\$ 215.311.577
Reclutamiento ilegal de menores	62	15	\$ 1.535.406.214
Lesiones personales y psicológicas que no causen incapacidad permanente	19	18	\$ 380.809.792
Otros	19	16	\$ 331.688.968
TOTAL	116.910	107.527	\$ 1.036.282.126.727

Fuente: Unidad para las Víctimas. Base de Subdirección de Reparación Individual - Corte 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, se evidenció que los departamentos que concentran el mayor número de giros son **Antioquia, Valle del Cauca y Bolívar**.

Es importante mencionar que, en la vigencia 2021, **se otorgaron 4.391 giros en favor de 4.196 víctimas en el exterior**. El valor total de estas indemnizaciones asciende a \$ 35.043.405.941.

- La Entidad proyecta indemnizar a 110.877 personas en la vigencia 2022.

1.1.2 Inversión adecuada de recursos

En el 2021 **se asesoraron 59.037 personas en la inversión adecuada de recursos**. Se destaca que 10.210 residen en Antioquia y 4.217 en Bolívar.

Tabla 2 - Número de víctimas acompañadas por lugar de residencia.

LUGAR DE RESIDENCIA	N.º DE VÍCTIMAS ACOMPAÑADAS
Antioquia	10.210
Bolívar	4.217
Córdoba	4.074
Cesar	3.355
Valle del Cauca	3.344
Bogotá, D.C.	3.243
Cauca	2.619
Nariño	2.568
Sucre	2.551
Tolima	2.533



Chocó	2.332
Meta	1.971
Norte de Santander	1802
Santander	1.681
Atlántico	1.621
Caldas	1.526
Huila	1.417
Putumayo	1.250
Risaralda	1.156
Magdalena	1.120
Caquetá	1.109
Cundinamarca	1.049
La Guajira	853
Casanare	420
Quindío	406
Boyacá	261
Guaviare	178
Arauca	143
Vichada	8
Amazonas	5
Guainía	5
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4
Vaupés	3
Ecuador	1
Florida (EE. UU)	1
Santiago (Chile)	1
TOTAL	59.037

Fuente: Unidad para las Víctimas. Base de Subdirección de Reparación Individual - Corte 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, se destaca que la mayoría de las víctimas se beneficiaron con los espacios de inclusión social y económica (38,3%).

- En el 2022, la Unidad para las Víctimas tiene como meta acompañar a 34.683 personas en la inversión adecuada de recursos.

1.2 Mediciones

La entidad ha apoyado técnicamente la definición y el cálculo de 10 mediciones de la población víctima con el propósito de identificar el avance o el retroceso en la implementación de la Política Pública de Víctimas (PPV). En cada vigencia se han fortalecido los reportes y desagregaciones de resultados con



información por enfoques diferenciales (rango etario, curso de vida, sexo, identidad de género, pertenencia étnica, condición de discapacidad, etc.). En 2021, la Unidad realizó las siguientes mediciones:

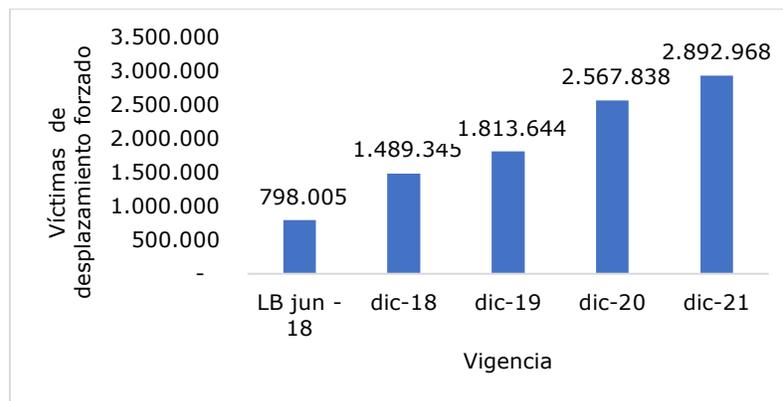
- Superación de Situación de Vulnerabilidad SSV I - SSV II (semestrales).
- Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED) (informe anual).
- Índice de Riesgo de Victimización (IRV) (anual).
- Indicadores de Goce Efectivo de Derechos Étnicos (anual)¹.
- Método Técnico de Focalización y Priorización de la Indemnización Administrativa (anual).
- Estudio Técnico de Priorización para brindar apoyo subsidiario o Atención Humanitaria Inmediata (AHI) (anual).
- Modelo de Análisis de la Situación de Riesgo en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Víctimas del Conflicto Armado (anual).
- Indicadores de Riesgos de Género para Mujeres en el Marco del Conflicto (anual).
- Mercado laboral de la población víctima (anual).

A continuación, se resaltan los principales avances durante 2021 de la medición de SSV:

Superación de Situación de Vulnerabilidad

La medición de la SSV tiene como objetivo la estabilización socioeconómica de la población desplazada, a partir de la evaluación de los criterios técnicos establecido en la Resolución N.º 2200 de 2018, para la verificación del cumplimiento de los derechos de identificación, salud, atención psicosocial, educación, reunificación familiar, vivienda, generación de ingresos y alimentación.

Ilustración 1 - Resultados de la población que supera su situación de vulnerabilidad por año.



Fuente: Unidad para las Víctimas. Subdirección Red Nacional de Información - Corte: 31 de diciembre de 2021².

Al 31 de diciembre del 2021, se identificó que 2.892.968 víctimas de desplazamiento forzado superaron su situación de vulnerabilidad. En este sentido, las cifras anteriores superan la meta establecida para el cuatrienio. Es importante recordar que la medición es acumulada a la vigencia del corte señalado.

¹ La Unidad consolida los resultados de IGED étnico a partir de los cálculos remitidos por las entidades encargadas del indicador o derecho.

² La información del corte a 31 de diciembre de 2021 se publicará en el siguiente enlace entre abril y mayo del 2022. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/visor-superacion-de-situacion-de-vulnerabilidad/66298>.



Metas 2022

- La Unidad para las Víctimas espera fortalecer e incluir nuevas fuentes al Modelo Integrado para dar cuenta de la situación más reciente y cercana sobre las condiciones de victimización y situación socioeconómica de la población víctima, en especial de la población desplazada.
- En 2022, a través del Convenio Interadministrativo 1413 de 2022 entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) y la Unidad para las Víctimas, se busca fortalecer las metodologías del cálculo de los indicadores de generación de ingresos y mercado laboral para la población víctima.
- La Unidad espera seguir entregando de manera oportuna y con información de calidad las diversas mediciones de la población víctima para contribuir al seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004. Se destaca la proyección de 10 reportes de medición y 24 infografías sobre los resultados del análisis del mercado laboral de las víctimas.

2. Eje Infancia, niñez, adolescencia, familias

2.1 Encargos fiduciarios

En el 2021, **se constituyeron 7.436 encargos fiduciarios** que favorecieron a 7.319 niños, niñas y adolescentes. En este marco, se ejecutaron recursos por la suma de \$37.562.397.033.

3. Eje Construcción de paz

Las víctimas del conflicto se han consolidado como el centro en la implementación de la Política de Paz con Legalidad, razón por la cual se ha fortalecido el enfoque reparador en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), propendiendo por la transformación de los territorios más afectados por el conflicto. En este apartado se presenta la gestión asociada con la atención a las víctimas en el territorio nacional, la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), los Retornos y Reubicaciones, las medidas de satisfacción y las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP).

3.1 Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV)

En la vigencia 2021 y a través del canal de atención presencial, la Unidad para las Víctimas atendió **7.313.841 solicitudes** realizadas por **3.123.992 personas** que acudieron a los diferentes Puntos de Atención y CRAV distribuidos en el territorio nacional. A continuación, se describen las estrategias implementadas durante 2021 para esta modalidad de atención:

1. **Herramienta 3CX:** se continuó haciendo uso de la aplicación telefónica 3CX instalada en los equipos de cómputo para todo el personal.
2. **Líneas locales:** se implementaron líneas de atención telefónica, que en 2021 llegaron a 188 municipios de las 20 direcciones territoriales de la entidad.
3. **Jornadas de atención virtuales:** su objetivo es realizar atención telefónica y virtual para la población víctima focalizada en los municipios donde no hay puntos de atención ni CRAV, o en municipios



donde se implementan los PDET³, con el propósito de llevar la oferta institucional de la entidad a los lugares más apartados.

4. **Atención por agendamiento:** con el objetivo de cumplir con el aforo permitido en los puntos de atención y los CRAV con reapertura, desde las direcciones territoriales se ha trabajado en el proceso de asignación de citas para atención presencial.
5. **Módulo Integral de Gestión de Turnos (MIGT):** es un módulo de la herramienta del Sistema de Gestión de Víctimas (SGV), que permite la captura inicial de las atenciones a víctimas asistentes al canal de atención presencial a través de los CRAV; el MIGT se ha implementado en 31 CRAV.
6. **Articulación con entidades del Ministerio Público:** una estrategia de atención complementaria en aquellos municipios que no cuenten con punto de atención o CRAV, o en lugares donde hay un alto volumen de actuaciones administrativas y se requiere apoyo de estas entidades.
7. **Optimización del procedimiento de notificación electrónica:** esto se logra a través de la asignación de otra cuenta de correo electrónico, que permite aumentar la capacidad de envío de actuaciones administrativas y recepción de pruebas de notificación.
8. **Articulación con el canal telefónico y virtual:** estrategia orientada a citar a los ciudadanos que requieren ser notificados, a los puntos de atención o CRAV reabiertos, o a jornadas de notificación creadas desde las direcciones territoriales⁴.
9. **Formulario web:** permite la captura de autorizaciones para la notificación electrónica y la actualización de datos de contacto y ubicación.
10. **Notificación subsidiaria:** se realiza a través de la página de la entidad, permitiendo que, a través de un medio masivo de comunicación, los ciudadanos puedan consultar su proceso de notificación cuando se encuentra en esta etapa.

3.2 Sujetos de Reparación Colectiva (SRC)

De los **810 SRC** que se encontraban en las diferentes fases del Programa de Reparación Colectiva durante la vigencia 2021, 66,5% son sujetos étnicos, 26,7% sujetos no étnicos y 6,8% organizaciones.

Tabla 4 - Número de SRC por tipología.

TIPO DE SUJETOS	NÚMERO
Étnico	539
No Étnico	216
Organizaciones	55
TOTAL	810

Fuente: Unidad para las Víctimas. Matriz General de SRC – Cifras con corte al 31 de diciembre de 2021

³ Dado el Estado de Emergencia, Económico, Social y Ecológico decretado por el Gobierno nacional por el COVID-19.

⁴ También en la generación de campañas creadas con la finalidad de autorizar la notificación por correo electrónico y la actualización de datos de contacto y ubicación.



En cuanto a las fases del PIRC, se resalta que 28% de los SRC se encontraban en fase de identificación y 18% en implementación. A continuación, se desgrega la información para cada fase:

Tabla 3 – Número de SRC por fase

FASES DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN COLECTIVA	Total
Implementación	153
Diseño y formulación	118
Diagnóstico o caracterización del daño	108
Alistamiento	151
Identificación	231
Implementado	49
TOTAL	810

Fuente: Unidad para las Víctimas. Matriz General de SRC – Cifras con corte al 31 de diciembre de 2021.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2021 **se habían implementado 2.085 acciones reparadoras**, 40% correspondientes a la medida de restitución. De igual manera, se aprobaron más de 1.000 acciones enmarcadas en esta medida, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 4 – Número de acciones reparadoras por medida.

TIPO DE MEDIDA	APROBADA	EN GESTIÓN	EN IMPLEMENTACIÓN	IMPLEMENTADA
Satisfacción	1.049	49	180	598
Restitución	1.485	125	191	838
Rehabilitación	784	13	107	226
Indemnización	29	0	0	65
Garantías de no Repetición	620	42	94	358
TOTAL	3.967	229	572	2.085

Fuente: Unidad para las Víctimas. Matriz General de SRC - Cifras con corte al 31 de diciembre de 2021.

Durante el 2021 y respecto a la medida de rehabilitación comunitaria, se resalta que se acompañaron 354 SRC (212 Étnicos, 114 No Étnicos y 28 organizaciones o grupos). En este marco:

- Se implementaron acciones de acompañamiento psicosocial en los Sujetos que se encontraban en fases de la Ruta diferentes a implementación.
- Se desarrollaron acciones de la medida de rehabilitación en los Sujetos en fase de implementación.

Finalmente, se destaca que **durante 2021 fueron incluidos 26 SRC** en el RUV, 25 de ellos de tipo étnico y ubicados principalmente en Chocó, Cauca, Sucre, Valle del Cauca y Vichada. Igualmente, es importante mencionar que en esta vigencia **se cerraron 22 SRC, dos de ellos fueron los primeros PIRC étnicos** en la historia de la Ley de Víctimas y sus Decretos.

3.3 Retornos y Reubicaciones



Durante 2021 y como oferta directa de la Unidad para las Víctimas, **5.132 hogares recibieron el apoyo de 1.5 SMLV** para facilitar el transporte de los integrantes y enseres a los lugares definitivos para su asentamiento. En esta vigencia **se formularon y aprobaron 71 Planes de Retornos y Reubicaciones**.

En cuanto a los Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC), la entidad apoyó la implementación de acciones de los planes de retorno y reubicación asociadas al componente de arraigo territorial e integración comunitaria. Lo anterior, con la **entrega de 372 EEAC** en coordinación y articulación con las EE. TT.

De igual manera, la Unidad entregó esquemas a 2.500 hogares en el componente de generación de ingresos, beneficiando a 9.444 personas en el marco de los Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar (EEAF). Por otra parte, se destaca la implementación de la estrategia **Tejiéndonos**⁵ en 57 comunidades durante el 2021.

- En el 2022 se espera acompañar a 58 comunidades en la implementación de la estrategia Tejiéndonos y cumplir con las siguientes metas:

Tabla 5 – Metas por indicador para 2022 en el marco de los retornos y las reubicaciones.

INDICADOR	META ANUAL
Número de hogares con Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar recibido en el área urbana	2.500
Hogares que han recibido recursos para el transporte de bienes	1.500
Número de Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitarios entregados en el marco de los planes de retorno y reubicación	350
Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	40

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de Retornos y Reubicaciones - Cifras con corte al 31 de diciembre de 2021.

3.4 Satisfacción y garantías de no repetición

Durante el 2021 y desde el enfoque de derechos y sus diferentes metodologías diferenciales, se brindó la medida de satisfacción a través de la estrategia **Fortaleciendo Capacidades a 11.627 víctimas**. Cabe mencionar que estas acciones contribuyen al reconocimiento, dignificación y buen nombre de las víctimas participantes, al fortalecimiento de sus habilidades y a la construcción de proyectos de vida dignificantes con Enfoque Diferencial y de Género que contribuyen a las garantías de no repetición.

Tabla 6 - Número de víctimas por estrategia.

ESTRATEGIA FORTALECIENDO CAPACIDADES DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS	N.º DE VÍCTIMAS
Estrategia fortaleciendo capacidades - Adolescentes (Proyectándonos)	2.598

⁵ Esta estrategia hace parte del componente de arraigo territorial e integración comunitaria, y aborda los daños ocasionados por el desplazamiento forzado, especialmente en lo referente al tejido social.



Estrategia Fortaleciendo Capacidades - Persona mayor (Memorias Reparadoras)	1.678
Estrategia Fortaleciendo Capacidades - Adultos (Siembra)	3.571
Estrategia Fortaleciendo Capacidades - Discapacidad (Más Valía)	236
Estrategia Fortaleciendo Capacidades - Mujeres (Vivificarte)	1.839
Estrategia Fortaleciendo Capacidades - Niños (Cre-ser)	1.510
Estrategia Fortaleciendo Capacidades - LGBTI (Reparando el derecho a ser)	195
TOTAL	11.627

Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de Enfoque Psicosocial - Cifras con corte al 31 de diciembre de 2021.

- En la vigencia 2022, se espera acompañar a 10.000 personas en la estrategia Fortaleciendo Capacidades.

En el marco de las medidas de satisfacción, durante 2021 se realizaron 11 fechas conmemorativas en las 20 direcciones territoriales; cada fecha tuvo réplicas en al menos 25 ciudades.

3.5 Curules de Paz

Desde el segundo semestre de 2021, se realizó una ruta de socialización sobre lo estipulado en el Acto Legislativo 02 de 2021. Lo anterior permitió a la Unidad para las Víctimas establecer la Resolución N.º 02817 de 2021, mediante la cual se define la Ruta para la expedición de certificación de víctima.

De igual forma, se desarrollaron **escenarios virtuales de pedagogía** los días 20 y 21 de octubre con las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas que hacen parte de las CITREP. En este sentido, el balance fue el siguiente:

- Participación de **153** coordinadores de mesas de participación tanto municipales como departamentales.
- **117** asistentes entre personeros, alcaldes, directores territoriales, enlaces y profesional territoriales de la Unidad.

Asimismo, se destacan las pedagogías presenciales realizadas en los municipios PDET en articulación con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio del Interior. Se desarrollaron **21 jornadas presenciales** que contaron con la participación de **1.117** asistentes.

Por último, se resalta el proceso realizado por la Unidad para las Víctimas para divulgar alrededor de **22 mil ABC sobre las 16 Curules para las víctimas** como un mecanismo pedagógico sobre el proceso electoral de las CITREP.

Metas 2022.

La Unidad para las Víctimas ha venido trabajando en la metodología para lograr visibilizar la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas (MNPEV) y sus propuestas de iniciativa legislativa ante los 16 representantes de las CITREP. A continuación, se describen las fases proyectadas:

Fase 1: acercamiento con el Comité ejecutivo y coordinadora de la MNPEV y los 16 representantes.



Fase 2: definición de temas estratégicos a abordar en el legislativo a partir de los intereses definidos por la MNPEV y agenciamiento con el comité ejecutivo y coordinadora de la MNPEV.

Fase 3: unificación y aprobación de iniciativas legislativas.

Fase 4: presentación de las iniciativas legislativas ante los 16 representantes de las CITREP.

4. Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantía de derechos y Acuerdo de Paz para la vigencia 2021.

Con el desarrollo de su misionalidad, la Unidad aporta al cumplimiento del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas con tres indicadores:

- 16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- 16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno.
- 16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal.

Balance cuatrienio

Indicador	Avance 2019	Avance 2020	Meta 2030	Observaciones
16.1.2.P Tasa de víctimas directas de homicidio y de desaparición forzada registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV)	130,781	0,79011	0	<p>Este indicador puede variar por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las declaraciones que se presenten ante el Ministerio Público y consulados de Colombia por los hechos victimizantes relacionados en el indicador (términos que la población posee para la rendición de la declaración ante la entidad respectiva, el cual es de dos años según la ley, pero la población víctima puede presentar hechos extemporáneos, donde la UNIDAD realiza los análisis correspondientes de la no presentación oportuna de la declaración). • La situación de pandemia ocurrida en todo el mundo incluida Colombia, en la que se restringió de forma importante la movilidad de las personas durante más de un año, ha implicado que el tiempo que la población tiene para hacer la declaración ante la entidad respectiva de dos años se aumente a tres años o incluso más.



				<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de Vía Gubernativa que se presenten ante la entidad, relacionados con un estado de valoración de No reconocimiento. • Normalización de registros administrativos, enfocada a la completitud del dato realizado por el equipo de DRGI.
16.3.1.C Indemnizaciones otorgadas a víctimas del conflicto armado interno	1.053.082	1.172.868	1.462.500	
16.3.2.C Víctimas con atención o acompañamiento psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y/o grupal	NA	21.321	1.984.635	Este indicador se empezó a reportar en 2020.

5. Acciones incluyentes con Enfoque Diferencial

5.1 Estrategias implementadas

En la vigencia 2021, la Unidad para las Víctimas desarrolló diferentes acciones en el marco del componente de enfoque diferencial. A continuación, se describen algunas de estas:

- Se implementó el Plan de fortalecimiento del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género en 20 direcciones territoriales.
- Se implementaron los lineamientos de la estrategia “Sala de espera” con EDyG en los Puntos de Atención y CRAV.
- Se colocaron 163.161 giros de Atención Humanitaria a 124.240 hogares víctimas de desplazamiento forzado en donde hay presencia de 147.339 niños y niñas de la primera infancia (0 a 5 años) por un valor de \$125.196.833.000.
- Se articularon las jornadas de entrega de indemnización y de inversión adecuada de los recursos con las metodologías de enfoque diferencial y de género.
- Se actualizó el formato de novedades en el Registro, el cual incluye la desagregación de las variables de Orientación Sexual e Identidad de Género Diversas.
- Se identificaron los hijos e hijas nacidas a raíz del delito de violencia sexual, lo cual se configuró como la línea base para el ajuste de la ruta interna.
- Actualización y depuración de las mujeres que se encuentran en: i) base de datos por anexo reservado 092, ii) base de mujeres auto 009 y iii) base de datos de las 600 mujeres auto 092. Esta actualización se configuró como la línea base para el proceso de focalización de las mujeres en la asistencia, atención y reparación.
- Actualización y seguimiento a los jóvenes desvinculados del programa Camino Diferencial de Vida y jóvenes de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP) en el marco del Proceso de Paz.
- Se realizaron 4 fichas de análisis de información sobre mujeres, víctimas de minas, personas LGBTI (conmemoración) y NNA.
- Se entregó asistencia técnica a 53 entidades territoriales sobre la Estrategia de Caracterización de la entidad.



- Se realizó la medición de SSV a mujeres víctimas y a personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD).
- Se realizó informe con la medición de los Indicadores de Riesgos de Género para Mujeres en el marco del conflicto armado.
- Se actualizó la guía metodológica para la construcción de los Planes de Contingencia, la cual incluye consideraciones de enfoque diferencial y de género.
- Se socializaron las Recomendaciones de Accesibilidad para Proyectos de Infraestructura a 16 EE. TT.
- Se gestionaron 65 solicitudes de medidas complementarias en el marco del CERREM.
- Se implementó el 100% de metodologías de la asesoría a la inversión adecuada de los recursos con acciones diferenciales para sujetos de Enfoques Diferenciales y de Género.
- Se desarrollaron campañas para contactar a los jóvenes que son sujetos de entrega de encargo fiduciario.
- 100% de conmemoraciones realizadas con acciones que incluían a los Sujetos de Especial Protección Constitucional (SEPC).
- Se acompañaron 2 departamentos con el proyecto de formación de Consejería entre pares desarrollado con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).
- Se entregó el lineamiento para la transversalización del Enfoque Diferencial y de Género en el programa de reparación colectiva.

Acciones de carácter diferencial para niños, niñas y adolescentes (NNA) étnicos

En el marco de las estrategias comunitarias de prevención de riesgos dirigidas a NNA y jóvenes, la Unidad para las Víctimas entregó elementos materiales encaminados al fortalecimiento de los entornos protectores, la recuperación de prácticas ancestrales relacionadas con la etnoeducación y el aprovechamiento del tiempo libre. A continuación, se relacionan las comunidades en las que fueron focalizadas estas acciones durante 2021:

Tabla 7- Fortalecimiento a entornos protectores - Comunidades beneficiadas en 2021.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	N. DE ENTREGAS
Bolívar	Cartagena	Orika	200 kits
		Tierra Baja y Territorio Ancestral	200 kits
		La Boquilla	200 kits
		Caño del Oro	200 kits
Chocó	Medio Baudó	Acaba	200 kits
		Río Pepe	200 kits

Fuente: Unidad para las Víctimas - Dirección de Asuntos Étnicos.

Tabla 8- Fortalecimiento a entornos protectores - Comunidades beneficiadas en 2021 (Nariño)

COMUNIDADES INDÍGENAS (PACÍFICO NARIÑENSE)			
MUNICIPIO	COMUNIDAD O VEREDA	FECHA	CANTIDAD



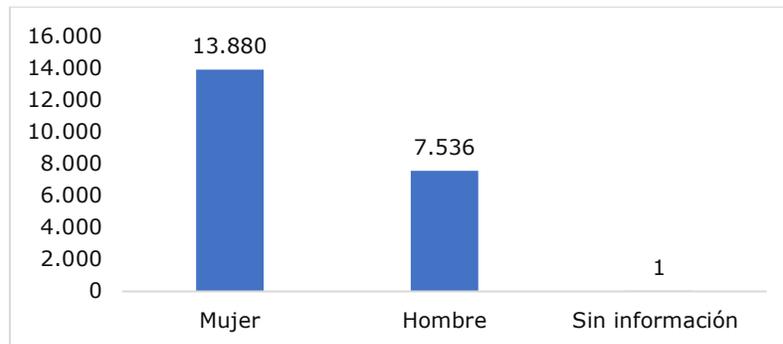
Olaya Herrera	Bocas de Víbora, Tórtola, San José de Robles, Casa Grande, San Miguel, Nueva Floresta, Santa Rosa y Sanquianguita	11 de octubre 2021	382
La Tola	El Chontaduro	N/I	54
El Charco	Vuelta Elmero, San Antonio, Santa Bárbara, Tajita, Morrito y Maíz Blanco	26 de octubre 2021	355
Santa Bárbara de Iscuandé	Quebrada Grande y Unión Meza	26 de octubre 2021	64
Tumaco	La Floresta y Mejicano	5 de octubre 2021	26
Francisco Pizarro	La Voluntad de Dios	5 de octubre 2021	33
TOTAL			914

Fuente: Unidad para las Víctimas - Dirección de Asuntos Étnicos.

5.2 Atención psicosocial diferencial por enfoque

Durante el año 2021, se brindó **atención psicosocial**⁶ como parte de la medida de rehabilitación a **21.417 víctimas**. Respecto a la atención diferenciada por enfoque, se destaca que 64% de las víctimas son mujeres.

Ilustración 2 - Número de víctimas con atención psicosocial desagregado por género.

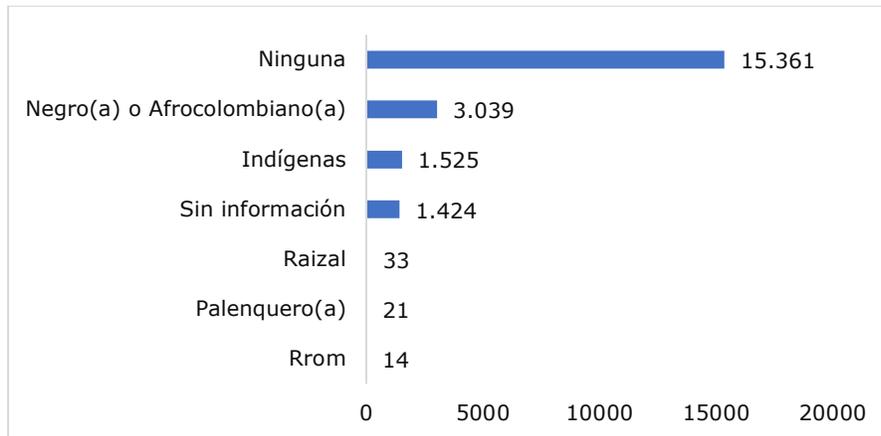


Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de Enfoque Psicosocial.

De igual manera, se evidenció que el 28% de las víctimas beneficiadas con la atención psicosocial tienen una pertenencia étnica. Específicamente, el 14% de las víctimas acompañadas con atención psicosocial durante la vigencia 2021 se autorreconoce como negro(a) o afrocolombiano(a).

Ilustración 3 – Número de víctimas con atención psicosocial desagregado por pertenencia étnica.

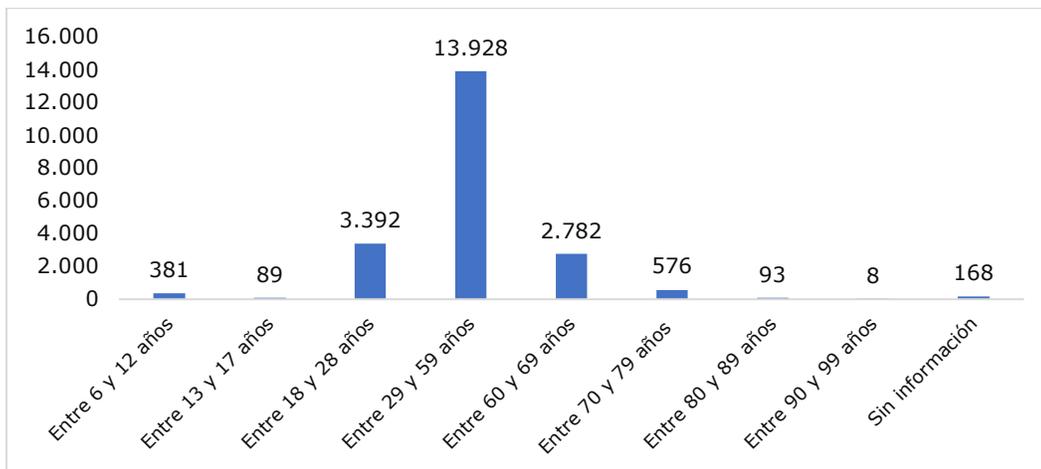
⁶ Con el acceso a la medida se aporta a la mitigación de los daños, la recuperación emocional y a la reconstrucción de sus proyectos de vida.



Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de Enfoque Psicosocial.

Adicionalmente, 1.572 víctimas reportaron una discapacidad y 15% son jóvenes entre los 18 y 28 años.

Ilustración 4 - Número de víctimas con atención psicosocial desagregado por ciclo vital.



Fuente: Unidad para las Víctimas. Grupo de Enfoque Psicosocial.

- En el 2022, la entidad proyecta brindar atención psicosocial a 20.000 víctimas del conflicto.

5.3 Subcomité Nacional de Enfoque Diferencial y Mesas Técnicas.

En la vigencia 2021, se aprobó el Plan Operativo Anual incorporando los siguientes objetivos específicos:

- Promover y generar acciones de articulación interinstitucional para la promoción y seguimiento del enfoque diferencial en la PPV.
- Promover los enfoques diferenciales en el marco de la PPV, con el acompañamiento del Subcomité Técnico de Enfoque Diferencial (STED) para:



- Fortalecer las instancias y mesas de representantes nacionales y territoriales del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).
- Lograr su inclusión en las acciones de planeación, seguimiento y evaluación que realizan las entidades, instancias y mesas de representantes nacionales y territoriales del SNARIV.

En este marco, se llevaron a cabo cuatro sesiones plenarias, como se establece en el reglamento interno, las cuales contaron con la participación de todas las delegaciones de la MNPEV por cada uno de los enfoques. Igualmente, contaron con la participación de las entidades nacionales del SNARIV que conforman el Subcomité.

Respecto a las acciones estratégicas relacionadas con los enfoques de mujer y LGBTI, se programaron y realizaron, junto al Ministerio del Interior, el DNP y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, tres sesiones de las mesas temáticas de estos enfoques.

Con el liderazgo de la Secretaría Técnica en cabeza de la Subdirección General de la Unidad y de la coordinación operativa ejercida por la Subdirección de Coordinación Técnica del SNARIV, **se cumplió con la totalidad de las acciones estratégicas** planteadas en el Plan Operativo Anual vigencia 2021.

Por otra parte, durante el 2021 se apoyó la línea estratégica dirigida a posicionar en los escenarios de coordinación nacional los Enfoques Diferenciales. En este marco, se resaltan las siguientes acciones:

- Participación en los comités técnicos de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y sus respectivas mesas.
- Apoyo en el tránsito armónico de las niñas y los niños en primera infancia entre la educación inicial y la básica primaria.
- Construcción del documento de incidencia territorial para el diseño en implementación de la ruta integral de atenciones.
- Promoción del curso de enfoque diferencial en la PPV con las entidades que tienen profesionales al servicio de la primera infancia.
- Seguimiento a los avances en la implementación del certificado de discapacidad desde el Grupo de Enlaces Sectoriales.
- Participación en la comisión de niñez y adolescencia con discapacidad para aportar en el proceso de armonización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia con la Política Pública de Discapacidad.
- Diseño de indicadores, tablero de control y trazadores de la atención integral a NNA para la mesa de política de infancia y adolescencia.
- Construcción de la Ruta de atención a víctimas de violencia sexual en el marco de los comités de atención integral, cualificación y acceso a la justicia, que hacen parte del mecanismo articulador de prevención de violencias basadas en género.
- Implementación de acciones en el programa integral de garantías para lideresas y defensoras de derechos humanos.
- Implementación de la consulta de los NNA y jóvenes por la verdad desde la Mesa Técnica de Niñez y Adolescencia de la Comisión de la Verdad.
- Presentación de avances Plan de Acción 2019-2022 de la Mesa de Política Pública LGTBI.

En lo relacionado con enfoque diferencial y de género en la oferta institucional, se destaca:



- La matriz de identificación y caracterización de la oferta social del Gobierno nacional con Enfoque Diferencial y de Género.
- El seguimiento y análisis en la implementación de la línea de Enfoque Diferencial de los Planes de Acción y Fortalecimiento de las 20 entidades del SNARIV que adoptaron esta línea.
- El apoyo al proceso de articulación entre el Ministerio de Cultura y el Grupo de Enfoque Psicosocial para la armonización de la estrategia de recuperación emocional “Hilando” con la estrategia “Mujeres Narran su Territorio” en el marco de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.
- El análisis de la oferta institucional con Enfoque Diferencial del SIGO bajo los parámetros de curso de vida, género, orientaciones sexuales y de género diversas, y discapacidad.

Frente a la promoción de la estrategia de inclusión social para víctimas con discapacidad con las entidades socias, se realizaron las siguientes acciones:

- Activación de mesas de trabajo y seguimiento de las acciones con relación a la estrategia de inclusión social para personas con discapacidad con las entidades aliadas.
- Con las secretarías a nivel territorial, acompañamiento al Ministerio de Salud y Protección Social en las jornadas virtuales de socialización de la estrategia en el componente de salud durante los meses de septiembre y octubre de 2021.
- A través de la Subdirección de Participación, seguimiento a las agendas sobre las capacitaciones en el componente de fortalecimiento institucional remitidas por el Ministerio del Interior con los representantes de víctimas con discapacidad realizadas en Cundinamarca y la región Amazónica.

Por su parte, se realizaron las siguientes recomendaciones para la accesibilidad a la oferta para sujetos de especial protección - iniciativas PDET:

- Socialización de la ruta interna para la implementación de las iniciativas de enfoque diferencial asignadas al SNARIV con las direcciones territoriales de Norte de Santander, Cauca, Córdoba, Sucre, Urabá y Caquetá-Huila.
- Trabajo armonizado con las direcciones territoriales en la implementación de las iniciativas, orientando a los profesionales y revisando las evidencias obtenidas para su cargue y cierre en la herramienta SIGESPLAN.

En cuanto al desarrollo del Plan de trabajo intersistémico y en cumplimiento de las líneas de trabajo establecidas bajo el enfoque de niñez y adolescencia, se destaca lo siguiente:

- Para asistir técnicamente a los territorios, armonización de las rutas de prevención de reclutamiento a nivel nacional en coordinación con la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales y el Instituto Colombiano para el Bienestar Familiar (ICBF).
- Pilotaje de la estrategia de armonización realizado en la ciudad de Tumaco con la participación de la dirección territorial Nariño.
- Ajustes finales del Protocolo de Participación de NNA para que, a partir de su expedición, se avance en la socialización a nivel territorial de la mano del ICBF.



- Se construyó el documento de armonización de la ruta de atenciones especializadas en el marco del Auto 765 de 2018 con la Ruta Integral de Atenciones de la Política de Infancia y Adolescencia⁷ junto al ICBF.

Metas 2022

De acuerdo con el Plan de trabajo para la incorporación del Enfoque Diferencial, se establecen las siguientes metas para la presente vigencia:

- 1. Posicionamiento de la Unidad en los escenarios de coordinación nacional con enfoque diferencial:**
 - Participación en los espacios de intervención con enfoque diferencial con claridad del objetivo, rol e incidencia de la Unidad.
- 2. Enfoque Diferencial y de Género en la oferta institucional**
 - Generar dos reportes al año sobre la matriz de identificación y caracterización de la oferta social del Gobierno nacional con Enfoque Diferencial y de Género.
 - Revisión y seguimiento a la implementación de Planes de Acción y Fortalecimiento (PAF) de las entidades del SNARIV con línea de Enfoque Diferencial incorporado.
 - Promover la estrategia de inclusión social para víctimas con discapacidad con las entidades socias (Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Trabajo y Ministerio del Interior).
 - Seguimiento y cierre a la implementación de las iniciativas PDET con Enfoque Diferencial con las direcciones territoriales Urabá, Cauca, Caquetá-Huila.
- 3. Mesa Intersistémica**
 - Seguimiento a las acciones del Plan de trabajo definidas para la vigencia relacionadas con: (i) prevención del reclutamiento, (ii) participación de NNA y (ii) armonización de la Ruta de atenciones especializadas para niños y niñas víctimas con la Ruta Integral de Atenciones de la Política de Infancia y Adolescencia.

5.4 Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas

En 2021, fueron elegidos representantes por los Enfoques Diferenciales de LGBTI, Mujer, Jóvenes, Personas mayores y Discapacidad. Cabe mencionar que, en la mayoría, se cuenta con delegación del cupo étnico para el periodo 2021-2023. A continuación, se desagrega la información:

Tabla 9 - Número de representantes por Enfoque Diferencial en la Mesa Nacional para el periodo 2021-2023 y en las mesas departamentales.

MESA	ENFOQUES DIFERENCIALES
Mesa Nacional	Discapacidad: 2 representantes
	Jóvenes: 2 representantes
	LGBTI: 2 representantes

⁷ Integrando las atenciones correspondientes al reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual por parte de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO).



	Mujeres: 2 representantes
	Persona mayor: 2 representantes
	Comunidades indígenas: 1 representante
	Comunidades afrocolombianas: 2 representantes
	Pueblo rrom: 2 representantes
Mesas departamentales (33 - incluida Bogotá D.C.)	Discapacidad: 32 representantes
	Jóvenes: 33 representantes
	LGBTI: 31 representantes
	Mujeres: 33 representantes
	Persona mayor: 33 representantes
	Comunidades indígenas: 17 representantes
	Comunidades afrocolombianas: 19 representantes
Pueblo rrom: 1 representante	

Fuente: Unidad para las Víctimas. Dirección Gestión Interinstitucional.

5.5 Modelo de Gestión de las Medidas de Asistencia, Atención y Reparación dirigidas a víctimas pertenecientes a comunidades étnicas

Durante la vigencia 2021, la Unidad para las Víctimas avanzó en la adecuación administrativa de los Decretos Leyes Étnicos. Como resultado de esta gestión, se formularon los procedimientos diferenciados para la atención y asistencia a comunidades étnicas, los cuales se formalizaron por medio de los siguientes actos administrativos:

- **Resolución 03782 del 15 de diciembre de 2021:** “por la cual se crea y adopta el Modelo Diferencial y Culturalmente Ajustado para la Atención Integral Comunitaria en Emergencia Especial y la identificación de necesidades y capacidades relacionadas con Subsistencia Mínima en Comunidades Étnicas Víctimas de desplazamiento forzado de conformidad con lo dispuesto en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y las Leyes 1448 de 2011 y 2078 de 2021”.
- **Resolución 0026 del 13 de enero de 2022:** “por la cual se adopta el Modelo de Seguimiento a las Comunidades Étnicas Víctimas de Desplazamiento Forzado”.
- **Resolución 0027 del 13 de enero de 2022:** “por la cual se adopta el Protocolo de Retorno y Reubicación para Comunidades Indígenas, Afrocolombianas, Negras, Palenqueras y Raizales”.

➤ Para 2022, se proyecta la implementación de los modelos y procedimientos diferenciados para la atención y asistencia a comunidades étnicas que fueron formalizados en la vigencia anterior.



Igualmente, se pretende finalizar el trabajo de elaboración y cargue del procedimiento para la formulación e implementación de los Planes Específicos de Prevención, Protección y Atención de Comunidades Negras Víctimas de Desplazamiento Forzado, o en riesgo de estarlo, ordenados en el Auto 005 de 2009.

Reparación colectiva étnica

En la vigencia 2021, la entidad priorizó 172 SRC étnicos, los cuales avanzaron en las diferentes fases de la Ruta de reparación colectiva teniendo en cuenta el derecho fundamental a la consulta previa. Se avanzó en:

- 50 instalaciones de consulta previa: los Sujetos establecieron los acuerdos metodológicos para avanzar en las fases de caracterización del daño, formulación y diseño del PIRC con la Unidad para las Víctimas.
- 27 jornadas de validación de documentos de caracterización del daño: con estos se procederá a la formulación de las medidas reparadoras, de acuerdo con los daños identificados a los derechos colectivos en el marco del conflicto.
- 13 protocolizaciones de PIRC Étnicos que iniciaron su implementación con la entrega de las medidas de indemnización colectiva.

Durante el 2022, se espera llevar a cabo el seguimiento a la implementación de 18 PIRC para verificar el cumplimiento de lo pactado en el marco de la consulta previa.

5.6 Planes específicos de prevención y atención

Los Planes Específicos de Prevención y Atención están encaminados a la asistencia y superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI), impactando directamente a la población desplazada perteneciente a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (CNARP). En este marco, la Unidad para las Víctimas ha formulado y protocolizado 23 Planes Específicos y cuatro Planes de Asistencia y Atención; seis⁸ de estos fueron formulados y protocolizados en el 2021.

Adicionalmente, durante el 2021 se implementaron 4 acciones de fortalecimiento a la infraestructura social y comunitaria, proyectos agropecuarios y dotaciones de mobiliarios, en el marco de los Planes Específicos que se han formulado desde 2019.

- Durante la vigencia 2022, se espera formular 10 Planes Específicos en los departamentos de Chocó (8) Valle del Cauca (1) y Bolívar (1).
- La Unidad proyecta la implementación de 19 acciones concertadas en el marco de la consulta previa en Chocó, Urabá, Nariño, Cauca y Bolívar.

5.7 Asistencia técnica a entidades y comunidades étnicas

⁸ (CC Villa María de Purcichá, CC de Pizarro, CC San Andrés de Usaraga, CC Curbaradó, CC ACADESAN y CC Palenque Mankankamana).



Comunidades étnicas

La importancia del proceso de asistencia técnica a las comunidades étnicas radica en la necesidad de orientarlas sobre los componentes de los Decretos Leyes Étnicos, la PPV, las rutas de atención y las diferentes medidas establecidas para garantizar el acceso y la implementación concertada de las mismas⁹. En 2021 se cumplió con **128 espacios de concertación** para el acceso a medidas de asistencia, atención y reparación integral.

En la vigencia 2022, se espera continuar con el desarrollo de estos espacios de articulación, lo cual permitirá el fortalecimiento de las comunidades en los territorios, el ejercicio del principio de concertación y la flexibilización de la PPV hacia las necesidades específicas de las víctimas étnicas.

Entidades territoriales (EE. TT.)

En coordinación con el SNARIV, la Unidad para las Víctimas avanza en el desarrollo de asistencias técnicas a las EE. TT. para la divulgación y articulación interinstitucional, en función de las medidas establecidas en los Decretos Leyes Étnicos, especialmente, en los municipios y departamentos donde se ubican mayoritariamente las víctimas étnicas.

En este sentido, se ha considerado necesario acompañar el proceso de definición e inclusión de acciones en materia de atención, asistencia y reparación de manera prioritaria en la planeación territorial¹⁰ de 177 municipios y 14 departamentos¹¹. Este ejercicio de focalización se realizó a través de un análisis en el que se incluyeron las siguientes variables:

- Proyección población DANE 2020.
- Ubicación de los territorios en los que se encuentran el mayor número de víctimas étnicas en el territorio.
- Porcentaje de víctimas sobre la proyección de la población según DANE.
- Rango de proporción de víctimas mayor al 10%.
- EE. TT. donde la Unidad para las Víctimas desarrollará algún tipo de intervención y municipios donde se realizaron asistencias técnicas para la formulación de Planes de Desarrollo Territoriales y Planes de Acción Territorial.

Se alcanzó la meta de 50 EE. TT. Asistidas en 2021 y, en 2022, se proyecta asistir a 191. Adicionalmente, en 2022 se tendrán en cuenta los municipios y departamentos que avanzan en la implementación de acciones de la Política Pública de Comunidades y Pueblos Étnicos en materia de:

- Retornos y Reubicaciones

⁹ Teniendo en cuenta seis ejes de intervención: seguimiento a los PIRC, seguimiento a los Planes Específicos de Prevención, Protección y Atención a Comunidades Negras, cumplimiento de las órdenes enmarcadas en los Autos de la Corte Constitucional, sentencias de Restitución de Derechos Territoriales y medidas cautelares, instancias de Concertación Étnicas de Carácter Nacional, acuerdos concertados en espacios de diálogo social y acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo.

¹⁰ Planes de Desarrollo y Planes de Acción Territorial.

¹¹ Amazonas, Meta, Vaupés, Vichada, Guaviare, Chocó, Nariño, Cauca, Caquetá, Cesar, La Guajira, Magdalena, Risaralda y Arauca.



- Reparación colectiva.
- Planes Específicos de Comunidades Negras.
- Indemnizaciones administrativas.
- Implementación del Procedimiento de identificación de carencias en SM dirigido a comunidades étnicas.

6. Resultados en la atención de la emergencia sanitaria COVID-19.

6.1 Acciones para garantizar la entrega de Atención y Ayuda Humanitaria

En el marco de la pandemia por COVID -19, la Unidad para las Víctimas estableció una serie de acciones coordinadas que permitieron dar continuidad con la atención y asistencia a la población víctima, como se describen a continuación:

1. En convenio con el Banco Agrario de Colombia, se incrementaron los tiempos para el cobro de los giros, pasando de una vigencia de 30 a 90 días, buscando así que no se presenten aglomeraciones y que las víctimas puedan tener la tranquilidad de que sus giros no se perderán.
2. Se ampliaron los mecanismos de pago mediante cobro por ventanilla del banco y a través de sus corresponsales.
3. Aquellos hogares víctimas incluidos por desplazamiento forzado, que estaban dentro del primer año a partir de la ocurrencia del hecho victimizante, continuaron siendo atendidos con Atención Humanitaria de emergencia.
4. Se continuó con la recepción de las solicitudes a través de los canales de Servicio al Ciudadano establecidos¹².
5. Se realizó la contratación de un nuevo operador postal de pagos. En esta operación, el operador Efecty ofreció el servicio de pago a nivel nacional, lo que facilita a las víctimas realizar el cobro de su giro de Atención Humanitaria en cualquiera de sus puntos a nivel nacional.

7. Principales logros de la entidad en el 2021

La Unidad para las Víctimas reportó, entre otros, como logros sobresalientes durante la vigencia del 2021:

EN LA RUTA DE CALIDAD Y EXCELENCIA DE LA UNIDAD

- Premio Iberoamericano de la Calidad en la categoría Plata otorgado por FUNDIBEQ.

¹² Línea gratuita 01 8000 911 119 desde cualquier celular a nivel nacional, línea fija en Bogotá al 601 426 1111, correo electrónico servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co y SMS Chat a través del código 87305. Por medio del chat, las víctimas pudieron realizar sus consultas de manera gratuita, enviando un mensaje de texto en el cual relacione su número de identificación y la solicitud específica.



- Primer lugar de desempeño institucional entre entidades del sector de la inclusión social con una clasificación del 94.3%.

7.1 Registro

Una de las funciones establecidas en el Decreto 4802 de 2011 para la Dirección de Registro y Gestión de la Información (DRGI) de la Unidad es proponer los lineamientos que permitan la administración, operación y funcionamiento del RUV, así como los criterios de valoración para decidir las solicitudes de inclusión presentadas ante el Ministerio Público. Dado lo anterior, en esta dirección se realizan las actividades requeridas para garantizar el correcto funcionamiento del proceso de registro y valoración.

Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV)

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 fueron incluidas en el RUV 244.404¹³ víctimas únicas¹⁴ por todos los hechos victimizantes contemplados en la normatividad vigente. Respecto a su caracterización se evidencia que:

- 49,8% son mujeres, 0,1% población OSIGD, 32,6% son niños, niñas y adolescentes, 4,2% tiene una discapacidad y 40,9% reportaron una pertenencia étnica.

Por otra parte, se evidenció que los hechos victimizantes más recurrentes fueron el desplazamiento forzado, el confinamiento y la amenaza. A continuación, se desagregan estas cifras¹⁵:

Tabla 10 - Número de víctimas por hecho victimizante

HECHO VICTIMIZANTE	N.º DE VÍCTIMAS
Desplazamiento forzado	177.184
Confinamiento	38.152
Amenaza	31.776
Sin información	12.977
Homicidio	11.724
Desaparición forzada	4.260
Abandono o despojo forzado de tierras	3.891
Pérdida de bienes muebles o inmuebles	1.892
Acto terrorista / atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	1.832
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	1.677
Lesiones personales físicas	712
Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados	519
Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	310

¹³ Esta cifra corresponde a lo valorado e incluido en el año 2021. No corresponde al año de ocurrencia.

¹⁴ Víctima identificada de manera única, ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

¹⁵ Estas cifras no pueden sumarse y no son equivalentes al número de víctimas únicas.



Lesiones personales psicológicas	228
Secuestro	205
Tortura	145

Fuente: Unidad para las Víctimas. RUV - Corte 28 de febrero de 2022.

Es importante destacar que esta información es actualizada mensualmente y se encuentra disponible en los datos abiertos de la entidad. Para la vigencia de 2022, se tiene proyectado mantener estas doce actualizaciones en el año.

Gestión de la declaración

Para su valoración, la Unidad para las Víctimas recibe las declaraciones que son presentadas por aquellas personas que se consideran víctimas ante el Ministerio Público y consulados. Se recibieron **75.255 declaraciones individuales en físico** y **58.358 declaraciones¹⁶ a través de la estrategia de Toma en Línea¹⁷** durante la vigencia 2021. De igual manera, con el objetivo de fortalecer esta iniciativa, se tramitaron 5.720 asistencias técnicas, además de 633 actualizaciones y 359 creaciones de usuarios.

- La meta para el 2022 es diseñar y producir una aplicación para la toma en línea de las declaraciones.

Valoración

Individual

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se tramitaron **67.828 solicitudes** de inscripción individual en el RUV; lo anterior, derivó en la **inclusión de 244.442 personas**. Respecto a su caracterización¹⁸, se destaca que 42% tiene alguna discapacidad, 41% reportó una pertenencia étnica y 19% son jóvenes entre los 18 y 28 años. El **98% de las solicitudes tramitadas se efectuaron dentro de los términos** establecidos por la Ley.

- Al finalizar el 2022, se espera cumplir los términos de valoración para la totalidad de las solicitudes recibidas que cuenten con los requisitos mínimos de contenido para ser tramitadas.

Masivos

Durante la vigencia 2021, se incluyeron 90.311 personas en el RUV por la ocurrencia de eventos tipo masivo. A continuación, se desagrega la información por hecho victimizante:

Tabla 11 - Número de hogares y personas incluidas por eventos de tipo masivo.

¹⁶ Cifras con corte 31 de diciembre de 2021.

¹⁷ Atendiendo a las características del procedimiento, en años anteriores se evidenció la necesidad de avanzar en la implementación de esta estrategia que hace uso de herramientas tecnológicas.

¹⁸ La pertenencia étnica, la discapacidad y el género de las víctimas que se relacionan en este documento parte del autorreconocimiento que hace el deponente al momento de su declaración.



HECHO VICTIMIZANTE	N.º DE HOGARES	N.º DE PERSONAS
Acto terrorista	272	432
Confinamiento	11.749	40.426
Desplazamiento forzado	17.847	49.453
Total	29.868	90.311

Fuente: Unidad para las Víctimas. RUV - Cifras con corte al 28 de febrero de 2022.

- Al finalizar el 2022, se espera cumplir con los términos de valoración para la totalidad de solicitudes recibidas que cuenten con los requisitos mínimos de contenido para ser tramitadas.

Colectivos

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 ingresaron al RUV 28 Sujetos Colectivos (grupos, organizaciones, comunidades étnicas y no étnicas).

- Para la vigencia 2022, se proyecta tramitar una meta de 40 declaraciones radicadas.

En línea con lo expuesto, la Unidad para las Víctimas debe mantener un RUV actualizado con completitud de información que permita la caracterización de las víctimas y la implementación de la PPV.

Novedades

El procedimiento de novedades se encarga de evaluar y decidir sobre las solicitudes de actualizaciones y novedades presentadas por la población víctima inscrita en el RUV. En la vigencia 2021, se registró una **gestión histórica del 100%** de las novedades tramitadas con la atención de 390.707 casos.

- Los retos para 2022 se centran en potencializar las herramientas disponibles para la gestión y el seguimiento de este procedimiento; asimismo, mantener el porcentaje de la gestión.

Estrategia de caracterización

Durante el 2021, a través del esquema presencial **se caracterizaron 147.512 hogares**, correspondientes a **373.484 personas** en 610 municipios del país. Igualmente, mediante este esquema se **caracterizaron 16 comunidades étnicas**, tanto indígenas como afrocolombianas, lo que corresponde a **6.309 hogares**¹⁹.

- Cabe mencionar que, en el 2021, se desarrollaron siete jornadas que permitieron caracterizar a 580 hogares, para un total de 1.846 personas integrantes de la Fuerza Pública.
- La meta para 2022 es caracterizar a 360.000 personas.

¹⁹ Ubicados en Villavicencio, Cartagena, Quibdó, Orito, Valledupar, Puerto Asís, Bogotá, Puerto Leguizamo, Pereira, Tierralta, San José de Uré, Montería y Florida.



Fuentes o cortes de información de entidades del orden nacional

Partiendo de la disposición y uso de información como ejes transversales de la PPV, la Unidad para las Víctimas articula diversos sistemas de información y reúne distintas fuentes provenientes de las entidades del orden nacional y territorial. En el 2021, se suscribieron 17 documentos político-legales, para un total de 1.278 entidades vinculadas a la RNI históricamente. Adicionalmente, 1.401 fuentes de las entidades del orden nacional y territorial fueron incorporadas a la RNI en el 2021.

- Para 2022 se proyecta gestionar 700 fuentes o cortes de información de las entidades del orden nacional.

Sistema de Información Geográfica (GIS)

En el 2021, el sistema de información geográfica realizó el diseño y construcción de cinco visores: Empresa²⁰, SIGESPLAN²¹, Retornos y Reubicaciones, Sujetos de Reparación Colectiva y Módulo Geográfico - Ficha de Caracterización

De igual manera, brindó apoyo²² técnico a la Sala de Análisis Situacional a través del Portal de ArcGIS de la Unidad. Asimismo, se destaca el diseño del portal de Rutas de Itinerancia del Pueblo Rrom como contribución a las medidas de reparación adelantadas por la Dirección de Asuntos Étnicos.

- En el 2022 se proyecta avanzar en la construcción del visor de la medición de SSV, así como de soluciones geográficas para Indemnizaciones, la Red de Observatorios de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (RODHI), Participación y la actualización del Mapa de Oferta Educativa.

Exclusiones

Este procedimiento tiene como objetivo retirar del ordenamiento jurídico aquellos actos administrativos que otorgaron la inclusión en el RUV sin que la persona tuviera la calidad de víctima o la hubiere acreditado de manera engañosa o fraudulenta. En el 2021, **2.550 personas** que ingresaron de forma irregular fueron excluidas del RUV una vez concluida la gestión establecida en el procedimiento.

- Para 2022, se proyecta la gestión de 2.423 casos y 6.499 indagaciones administrativas.

7.2 Asistencia Humanitaria

²⁰ Donde se relaciona la información de los emprendimientos apoyados por la entidad.

²¹ Herramienta de planeación que permite la articulación y consolidación de los proyectos que desarrolla y apoya la entidad.

²² Para la construcción de un visor geográfico se usan dos formularios de captura de información en campo y dos tableros de control.



7.2.1 Atención y orientación²³

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, la Unidad para las Víctimas atendió **17.219.432 solicitudes** realizadas por cerca de **5.6 millones de personas** que acudieron a los diferentes canales²⁴ dispuestos para brindar atención y orientación. En la siguiente tabla se describe el número de solicitudes por tipo de canal.

Tabla 12 - Número de solicitudes atendidas por tipo de canal.

TIPO DE CANAL	N.º DE SOLICITUDES
Escrito	1.208.860
Presencial	7.313.841
Jornadas móviles	280.856
Telefónico y virtual	8.415.875
Total	17.219.432

Fuente: Unidad para las Víctimas. Matriz SPI.

La meta para el 2022 es la atención de 10.653.786 solicitudes: 5.196.785 por canal presencial, 4.515.830 por canal telefónico-virtual, 636.106 por canal escrito y 111.890 en jornadas de atención.

La entidad implementará las siguientes estrategias en 2022 para optimizar la atención y orientación:

- Fortalecimiento de los canales de servicio al ciudadano.
- Implementación gradual de líneas regionales de atención con un número propio en las direcciones territoriales.
- Implementación del nuevo servicio telefónico de autoconsulta número 121, el cual permite al usuario acceder a la información de disponibilidad de sus giros de Atención Humanitaria o verificar si tiene respuesta a su petición desde cualquier teléfono.

7.2.2 Atención a emergencias

Durante el año 2021, se verificó y coordinó la atención de **157 emergencias de tipo masivo**, correspondientes a **123 desplazamientos forzados, 33 confinamientos y un acto terrorista**. Estos eventos ocurrieron en 11 departamentos y 51 municipios, afectando a **31.027 familias** conformadas por

²³ Entendido como "la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación".

²⁴ La Unidad dispone de un conjunto de medidas y recursos que se implementan a través de cuatro canales de atención (presencial, telefónico, virtual y escrito).



98.047 personas. Adicionalmente, es de resaltar que los territorios más afectados por emergencias humanitarias masiva fueron Chocó, Nariño y Cauca.

- En 2022, la Unidad para las Víctimas mantendrá el seguimiento a la situación presentada a nivel nacional y continuará en su participación en los diferentes escenarios de coordinación para la atención de las emergencias humanitarias.

7.2.3 Apoyo en concurrencia a proyectos

A continuación, se relaciona la gestión de la entidad durante el 2021 con respecto al apoyo en la concurrencia de proyectos:

Proyectos de infraestructura social y comunitaria

Durante la vigencia 2021, la Unidad para las Víctimas apoyó con el suministro de materiales de construcción y/o dotación de mobiliario a **68 proyectos de infraestructura social y comunitaria** en 18 departamentos y 63 municipios, por un total de \$9.026.538.200, lo que benefició a 38.860 personas. Los departamentos con mayor número de proyectos apoyados fueron Chocó (15%), Cauca (9%), Antioquia (9%) y Putumayo (9%).

- Para la vigencia 2022 se focalizaron 28 municipios en 15 departamentos por un valor de hasta 257 SMMLV para suministro de materiales de construcción o hasta 84 SMMLV para dotación de mobiliario (mecanismos excluyentes).

Proyectos agropecuarios

Durante 2021, la entidad otorgó insumos de semillas y/o herramientas a **18 proyectos agropecuarios** en 18 municipios por un valor total de \$1.231.875.158, lo que favoreció a 1.440 familias. Nariño (22%), Putumayo (11%), Meta (11%), Cauca (11%), Guaviare (11%) y Chocó (11%) fueron los territorios con mayor número de proyectos apoyados.

- Para 2022 se focalizaron 13 municipios en ocho departamentos, por un valor de hasta 77 SMMLV, con una asignación máxima de un SMMLV por familia.

7.3 Participación

7.3.1 Elecciones de Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas

Se evidenció que en las elecciones para el periodo 2021-2023 hubo un incremento en el número de mesas de participación electas respecto al anterior. De los 1.122 municipios del país, se eligieron **1.089 mesas de participación municipales, 32 mesas departamentales, una mesa distrital en Bogotá D.C. y una mesa nacional.** A continuación, se desagrega el número de integrantes de cada mesa departamental:

Tabla 13 - Número de integrantes en mesas de participación departamentales.



DEPARTAMENTO	N.º DE INTEGRANTES MESA DE PARTICIPACIÓN
Amazonas	7
Antioquia	27
Arauca	24
Atlántico	25
Bolívar	27
Bogotá D.C.	24
Boyacá	23
Cauca	26
Caquetá	26
Caldas	27
Casanare	28
Cundinamarca	25
Córdoba	25
Cesar	25
Chocó	27
Guainía	14
Guaviare	23
Huila	26
La Guajira	26
Magdalena	27
Meta	26
Nariño	26
Norte de Santander	30
Putumayo	25
Quindío	24
Risaralda	27
San Andrés	18
Santander	26
Sucre	30
Tolima	29
Valle del Cauca	25
Vaupés	23
Vichada	19
Total	810

Fuente: Unidad para las Víctimas. Dirección de Gestión Interinstitucional.



7.4 Articulación interinstitucional

7.4.1 Planes de acción y fortalecimiento a entidades nacionales

El Plan de Acción es un instrumento que señala los objetivos previstos para el cumplimiento de las obligaciones con la población víctima de forma concertada entre la entidad nacional y la Unidad. Durante la vigencia 2021, se incidió en la planeación de las 35 entidades nacionales para que ejecuten acciones dirigidas a la atención y reparación integral de las víctimas, permitiendo que incrementen su número de acciones respaldadas (oferta institucional) con aportes presupuestales por cada componente de la política.

Para la vigencia 2021, se logró incidir en las siguientes acciones estratégicas:

- Reparación colectiva: de las 21 entidades a las cuales se les socializaron acciones de medida PIRC, el 77% adoptó la línea de Reparación Colectiva (RC) y 5% adoptó la línea sin tener a cargo acciones de medida PIRC en 2021.
- Enfoque étnico: de 22 entidades a las cuales se les socializaron acciones para el enfoque étnico, 21 adoptaron la actividad en sus planes de acción.
- Retornos y reubicaciones: de 24 entidades a las cuales se les socializaron acciones para el retorno y la reubicación, el 83% adoptó una línea en sus planes de acción y fortalecimiento.

En este marco, la Entidad tiene las siguientes metas para el 2022:

- Lograr que las 35 entidades del SNARIV adopten los lineamientos brindados por el coordinador del sistema.
- Coordinar el cumplimiento de las acciones planteadas por las entidades nacionales del SNARIV en los planes que requieran el concurso de otras entidades y de las áreas misionales de la Unidad para las Víctimas.
- Realizar el seguimiento mensual de la implementación de los planes de acción de las entidades nacionales del SNARIV.

7.4.2 Subcomités técnicos nacionales

Estos subcomités son instancias de trabajo interinstitucional establecidas por la Ley 1448 de 2011, en donde se diseña y realiza seguimiento a la implementación de la PPV. Lo anterior, a partir de la definición de planes operativos, instrumentos que permiten programar la forma en la que se cumplirán acciones articuladas entre las instituciones del SNARIV. A continuación, se destacan algunos de los logros alcanzados en estas instancias durante la vigencia 2021:

- Desarrollo de 16 jornadas interinstitucionales en la fase de formulación de SRC Étnicos y No Étnicos, en las que se logró atender 24 SRC (22 Étnicos y 2 No Étnicos).
- Implementación y seguimiento de compromisos asumidos por las entidades del orden nacional en la mesa de sostenibilidad del retorno y reubicación bajo el principio de dignidad.
- Construcción y concertación de la propuesta de decreto que ajusta la estrategia de corresponsabilidad. Entidades del SNARIV del orden nacional participaron en sesiones de trabajo



en donde se dialogó en torno a la aplicación de los principios de subsidiariedad, coordinación y concurrencia; Decreto que será expedido en 2022.

- Posicionamiento de los representantes de LGBTI y de mujer delegados de la MNPEV en las respectivas mesas del Subcomité de Enfoque Diferencial y definición del Plan de trabajo de estas mesas en conjunto con las instituciones, acogiendo las propuestas de los representantes.
- Socialización de la Ruta para cambio de nombre en registro civil y cédula de ciudadanía para la población OSIGD a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Acompañamiento y articulación interinstitucional con los municipios de Argelia, Litoral del San Juan y la región del Catatumbo para el diagnóstico y evaluación de la situación de derechos humanos, lo que fortaleció la respuesta institucional sobre las medidas tomadas para atender la situación.
- Desarrollo de jornadas de formación en enfoque psicosocial y acción sin daño a funcionarios de las entidades del Subcomité de rehabilitación y los representantes delegados de la MNPEV.
- Concertación y construcción de un documento con el estado actual de la política para la generación de ingresos de población desplazada en situación de vulnerabilidad.
- EE. TT. asistidas técnicamente para la formulación del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado. De igual forma, se articuló con el SENA la formación de personal en atención con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto a nivel nacional.
- Documento de insumos de lineamientos técnicos para la focalización de la población víctima en la oferta social a través de Sisbén IV.
- Información unificada en temas abordados en el Subcomité y solicitud de espacio en plenario de víctimas respecto de nueva circular de Sisbén IV y Unidad en línea.

Para la vigencia 2022, se tiene previsto la implementación y seguimiento de los 10 planes operativos adoptados por las entidades del SNARIV. Asimismo, se planea la concertación y aprobación de los planes operativos de cada una de estas instancias para la vigencia 2023.

7.4.3 Caracterización y acceso a oferta

La Unidad para las Víctimas cuenta con una ruta en articulación con las entidades del SNARIV para realizar la identificación de la oferta. Para ello dispone la Matriz de oferta, sobre la cual las entidades diligencian la información pertinente. En este marco, se solicitó a las entidades del nivel nacional el diligenciamiento de la matriz, logrando una recepción exitosa de 39 de ellas.

- Se destaca que para la vigencia 2021 se sumaron cinco entidades a la identificación de sus ofertas con respecto al 2020.

A continuación, se relaciona el tipo de la oferta y el número de personas beneficiadas:

Tabla 14 - Oferta nacional y población beneficiada.

OFERTA	POBLACIÓN
Estrategia de Recuperación Emocional Grupal y Acompañamiento a la Reparación integral (EREG)	241.349
Familias en su Tierra	72.280



Formalización de la propiedad	670
Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto - predios entregados y compensados.	542
Implementación programa de restitución de tierras rurales a las víctimas del conflicto - proyectos productivos.	8.933
Incremento de la competitividad e inclusión productiva de la población artesana víctima y vulnerable del país nacional	319
Iraca	15.989
Jornadas de asesoría jurídica	30
Jóvenes en Acción	44.052
Línea de crédito protección constitucional	5.800
Línea especial de crédito de FIANAGRO (tasa subsidiada - convenio Unidad). Programa para financiar los proyectos productivos agropecuarios y rurales que vinculen a la población calificada como víctima del conflicto.	5.839
Línea especial de crédito de FINAGRO. Programa para financiar los proyectos productivos agropecuarios y rurales que vinculen a la población calificada como víctima del conflicto.	1.042
Más Familias en Acción	3.726.928
Mi Familia Urbana	153.084
Mujeres Narran su Territorio	12.488
Régimen de Prima Media (RPM)	1.076.864
Servicio Social Complementarios Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)	437.332
TOTAL	5.803.541

Fuente: Unidad para las Víctimas. Dirección de Gestión Interinstitucional.

Por otra parte, es importante mencionar que para 2022 se pretende lograr la identificación, cargue y divulgación de la oferta institucional dirigida de manera específica o vinculante para la población víctima, al menos del mismo número de entidades que en el 2021.

Oferta territorial

Durante el 2021, las entidades territoriales tuvieron acceso al módulo SIGO-PAT de la herramienta VIVANTO, donde soportaron la ejecución de la oferta institucional destinada a la asistencia, atención y reparación integral de la población víctima mediante el cargue de bases de datos de beneficiarios. En este marco, fueron ejecutados un total de **6.375** programas que atendieron efectivamente a **2.095.414** víctimas.

8. Eje Fortalecimiento Institucional

8.1 Avances en los procesos de transparencia

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, resultados vigencia 2021.



En esta vigencia y en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, la Unidad para las Víctimas continuó desarrollando acciones que van desde la articulación con cada una de las dependencias para garantizar la publicación de la información, hasta el monitoreo mensual para que la información publicada en la página web cumpla con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Con el objeto de dar cumplimiento a esta política pública y de lograr mayor efectividad, la Unidad busca generar sinergia entre el Plan de Acción y los diferentes componentes del Plan Anticorrupción, como son la gestión de riesgos, racionalización de trámites, la Rendición de Cuentas, atención al ciudadano y la participación ciudadana mediante su trabajo en equipo.

Durante este periodo, se continuó con el monitoreo al cumplimiento de la publicación de los contenidos establecidos por la Procuraduría General de la Nación en la herramienta de seguimiento ITA, lo que ha fortalecido la gestión de la Unidad con el objeto de garantizar el acceso a la información a las partes interesadas, los grupos de valor, los diferentes actores sociales y a la ciudadanía en general, observando las líneas de gestión establecidas en las diferentes normas y en los planes institucionales de la Unidad para las Víctimas.

Con el objetivo de fortalecer y promover el cumplimiento de estas políticas públicas, que están estrechamente relacionadas y que permiten garantizar la transparencia, la Unidad conformó un equipo para Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y una mesa de trabajo para la revisión de la página web, en los que participan activamente delegados de cada una de las dependencias y de sus direcciones territoriales.

Número y valor de los contratos terminados y en ejecución 2021.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR TOTAL (cifras en millones de pesos)
ACUERDO MARCO DE PRECIOS		37	71,443
	ORDEN DE COMPRA	37	71,443
AGREGACIÓN DE DEMANDA		2	3,970
	ORDEN DE COMPRA	2	3,970
CONTRATACIÓN DIRECTA		1489	148,635
	ACUERDO DE SERVICIOS	1	0
	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	63	19,691
	CONTRATO DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE	1	83
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	12	35,010
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	8	18,068



	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6	1,856
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	1398	73,929
GRANDES SUPERFICIES		1	50
	ORDEN DE COMPRA	1	50
MÍNIMA CUANTIA		5	194
	CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	3	140
	CONTRATO DE INTERVENTORIA	1	47
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	8
RÉGIMEN ESPECIAL		6	46,519
	CONVENIO DE ASOCIACION	1	1,142
	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	5	45,377
SELECCIÓN ABREVIADA		6	39,948
	CONTRATO DE OBRA	1	515
	CONTRATO DE SEGUROS	1	380
	PRESTACION DE SERVICIOS	4	39,053
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA DE PRODUCTOS		5	57,612
	CONTRATO DE COMISIÓN	5	57,612
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA		1	311
	PRESTACION DE SERVICIOS	1	311
	TOTALES	1552	368,681

Análisis y presentación de estados financieros vigencia 2021.

El proceso de gestión financiera inicia con la proyección de ingresos y gastos, planificación, programación y distribución del PAC en SIIF Nación; expedición de CDP y RP, trámite de las cuentas de cobro, las liquidaciones y deducciones establecidas, obliga y realiza los trámites de pago, reporta las retenciones en la fuente y los Rete-ica, presenta y paga las declaraciones tributarias nacionales, departamentales y municipales; realiza los desembolsos y colocaciones requeridas, análisis, comparación y ajustes de saldos contables, genera los informes financieros, presentación de estados financieros a los entes de control y finaliza con el seguimiento y verificación de la ejecución presupuestal. Además, formula, dirige y ejecuta políticas contables de administración y control de los recursos financieros para garantizar la sostenibilidad financiera y la razonabilidad de la información de acuerdo con normativa vigente aplicable, a través del establecimiento de herramientas de control, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura de confianza y transparencia para garantizar una atención digna,



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

respetuosa, diferencial y oportuna a las partes interesadas. Todo esto con el objetivo de mantener el feneamiento de la cuenta ante la Contraloría General de la República con un concepto favorable y razonable, al igual que lograr buenos resultados en las evaluaciones de control interno contable y demás auditorías internas y externas que se realicen en cada vigencia.

Para la vigencia objeto del presente informe, el Grupo de Gestión Financiera y Contable presenta los siguientes logros:

- Alcanza una calificación al Sistema de Control Interno Contable de 4.82, dando cumplimiento a la Resolución 193 de 2016.
- Preparación y rendición de la cuenta fiscal de la Unidad a la Contraloría General de la Nación, obteniendo como resultado el feneamiento de la Cuenta Fiscal para la vigencia 2020 con una opinión contable sin salvedades y opinión presupuestal razonable.
- Plan de Acción: los indicadores formulados en el Plan de Acción arrojaron los siguientes resultados:

Ejecución Presupuestal: 96,10%.

Ejecución Programa Anual de Caja: 96%

Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones: 98%

- Actualización de las políticas contables a fin de reconocer y revelar los siguientes hechos particulares:

Política contable para el reconocimiento y clasificación del encargo fiduciario por concepto de indemnizaciones administrativas y judiciales otorgadas a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas del conflicto armado y los recursos entregados en administración a la Dirección del Tesoro Nacional.

Política para el reconocimiento y clasificación contable de los fallos a favor de las víctimas.

Política contable para reconocimiento y clasificación de los Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales con vocación reparadora (BAAF) administrados por el Fondo para la Reparación a las Víctimas.

Política de Operación.

Política de Acreedores Varios.

Política contable de la provisión y el pasivo contingente de indemnizaciones administrativas.

- Cumplimiento al 100% de las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la Nación.
- Implementación y seguimiento a la información financiera a los centros de costos de las plantaciones y Bienes Agropecuarios con Actividad Forestal (BAAF) administrados por el Fondo para la Reparación Integral (FRV).
- Los recursos asignados a la entidad y programados en el Plan anual de adquisiciones y comprometidos en CDP corresponden a un total de 94 procesos contratados para la Unidad, cumpliendo con el 98% de la planeación realizada para el 2021, principalmente bajo la modalidad de contratación directa y de acuerdo con el marco de precios (cifras sin tener en cuenta FRV ni contratos de servicios profesionales por prestación de servicios).

Presupuesto:

- Mediante las circulares de cierre 026 y 031 de 2021 y la socialización con todas las dependencias, se lograron pagar las obligaciones con contratistas y proveedores en los tiempos establecidos por el

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Ministerio de Hacienda, la constitución de las cuentas por pagar y la constitución de la reserva presupuestal.

- Se generaron alertas y monitoreo para los supervisores de contratos y jefes de área con la finalidad de liberar saldos que iban a ser utilizados tanto de RP y CDP, con el propósito de disminuir riesgos asociados a la ejecución presupuestal.
- Notificación diaria con la expedición de registros presupuestales a cada uno de los servidores que comisionan.
- Trámite oportuno para la expedición de RP para comisiones y gastos de desplazamiento.

Tesorería:

- Con el propósito de mejorar la eficiencia transaccional del sistema dentro del aplicativo SIIF Nación, el área de la Tesorería a 2021 efectuó cambios en su totalidad para el pago de nómina a beneficiario final.
- Con el fin de dar la aplicabilidad en el proceso de reintegros o reconocimientos de ingresos a través de las fichas de ejecución presupuestal, el Grupo Financiero puede realizar la consulta de los rendimientos financieros, reintegros, ingresos y de los recursos en administración no ejecutados provenientes de los Convenios.
- Se implementó el esquema de Constitución y solicitud de Acreedores Varios sujetos de devolución, se crearon las guías y se aplicaron de manera adecuada. Este esquema agiliza el trámite de constitución y solicitud de los recursos que se manejan a través de este para pagar reparación administrativa, sentencias judiciales y Ayuda Humanitaria.
- Desde que la Unidad para las Víctimas, se tiene la obligación de trasladar los recursos de las cuentas bancarias de recursos propios a la Cuenta Única Nacional. Esto se ha realizado de manera periódica, de tal forma que las cuentas bancarias no mantienen grandes saldos.
- Para la vigencia 2021, la Unidad cambió el operador para colocar los recursos de Ayuda Humanitaria con la empresa Efectivo LTDA., para ello, Tesorería consiguió, junto al Ministerio de Hacienda, la exención de gravamen a movimientos financieros (4x1000) de la cuenta efectivo y se logró normalizar y disminuir el tiempo de trámite de pago de 30 días a 10 días.
- Se realizaron controles internos en Tesorería en cuanto al seguimiento a saldos bancarios en las cuentas de rendimientos financieros.
- Se realizaron revisiones y control de tiempos de pagos en honorarios registrados en central de cuentas contra las órdenes de pago generadas en la Tesorería.
- Adicionalmente, se estableció control en la distribución del PAC frente a los recursos requeridos por la Unidad.

Acciones de participación ciudadana en la gestión 2021.

- Se hizo la formulación del Plan de Participación Ciudadana como iniciativa adicional en el Plan Anticorrupción, el cual busca fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción a través de la participación de las partes interesadas, de nuestros grupos de valor y de la ciudadanía en general a través del diálogo abierto.
- Se desarrolló la conformación y capacitación del equipo que lidera el proceso de planeación e implementación de la Estrategia de Participación Ciudadana. Como resultado de este ejercicio, se llevó a cabo la inclusión de delegados de las direcciones territoriales en el mismo.
- Se llevó a cabo el proceso de identificación de las instancias, espacios o mecanismos de participación al interior de la entidad.
- Se hizo la divulgación de los espacios de Participación Ciudadana (presenciales o virtuales) en la

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



página web.

- Se desarrollaron 253 espacios virtuales y presenciales de participación ciudadana promovidos en el marco de la Rendición de Cuentas permanente desde la Dirección General.
- Se realizó actualización del Procedimiento de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana junto a los delegados para el equipo de PC y RC, esto con el fin de promover la Participación Ciudadana en la Rendición de Cuentas Permanente.
- Se registró la Práctica de Diálogo Abierto exitoso en el DAF, lo cual fue reconocido como buena práctica por parte del DAFP. El Gran Diálogo con las Víctimas fue inscrito para su evaluación.
- Se llevó a cabo la participación y coordinación de los diálogos abiertos y visitas presenciales organizadas por la CGR con el apoyo de los directores territoriales y el suministro de la información de las diferentes dependencias del nivel central para darlas a conocer a nuestras partes interesadas.
- Se cumplió con el 100% durante los diferentes reportes del Plan de Participación Ciudadana de cinco actividades programadas en el Plan de Acción y el Plan Anticorrupción 2021.

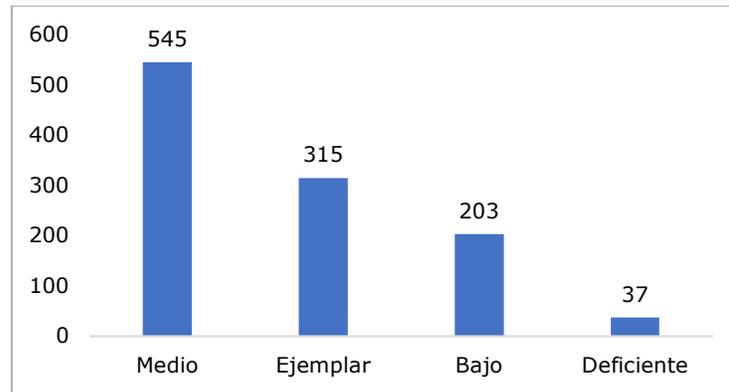
Retos 2022

- Iniciar fase para la implementación de Laboratorios Ciudadanos que propendan por la integración de los diferentes actores sociales.
- Fortalecer el Contenido del Botón Participa en la página web para generar un espacio para construir con la ciudadanía.
- Continuar promoviendo la generación de espacios de Participación Ciudadana y diálogo abierto virtuales y/o presenciales que incidan en la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos que adelante la entidad.
- Dar cumplimiento estricto a las actividades programadas en el Plan de Participación Ciudadana, generando sinergia entre el Plan de Acción y los diferentes componentes del Plan Anticorrupción mediante el trabajo en equipo, entendiendo que estos obedecen al cumplimiento de políticas públicas y lineamientos que están estrechamente relacionados y que permiten garantizar la transparencia.

Certificación territorial

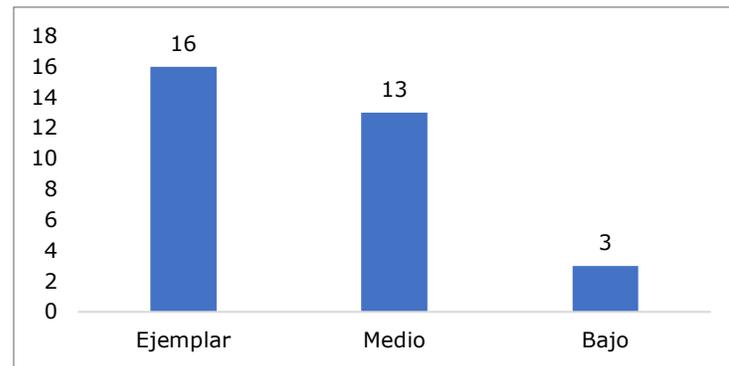
En el marco del seguimiento a la implementación a la PPV y la contribución al goce efectivo de derechos de la población víctima, fue implementada la metodología de Certificación Territorial por parte de las EE. TT. De acuerdo con la cuantificación de la contribución de las entidades territoriales, fue posible obtener los siguientes resultados por parte de municipios y gobernaciones:

Ilustración 5 - Resultados Certificación Territorial - municipios



Fuente: Unidad para las Víctimas. Dirección de Gestión Interinstitucional.

Ilustración 6 - Resultados Certificación Territorial - gobernaciones



Fuente: Unidad para las Víctimas. Dirección de Gestión Interinstitucional.

8.2 Fortalecimiento institucional

8.2.1 Avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Durante los últimos años, la Unidad para las Víctimas ha venido implementando los diferentes requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el objeto central de dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad.

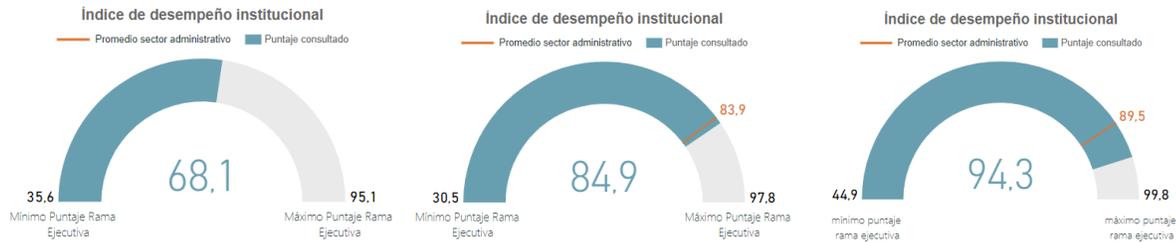
El Índice de Desempeño institucional (IDI) mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, enmarcado en el cumplimiento de los requisitos del MIPG. Independientemente del carácter cuantitativo, esta medición tiene consigo una serie de análisis que proporciona información a la entidad para la toma de decisiones en materia de gestión.

Este índice en las entidades del orden nacional ha venido en aumento, lo que demuestra una apropiación del modelo cada vez más alto:

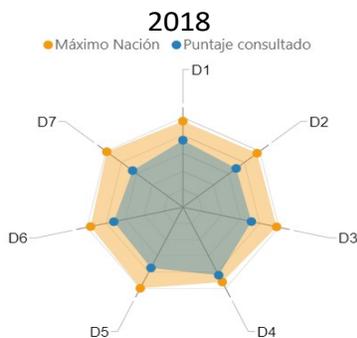


Índice de Desempeño Institucional	2018	2019	2020
IDI Entidades nacionales	74,3	79,2	82,9

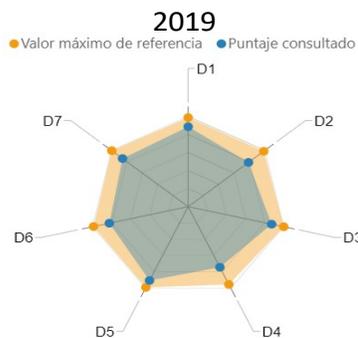
A continuación, se podrá visualizar la información del Índice de Desempeño Institucional obtenido por la entidad, cuantificado a través del diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), que permite posicionar a la entidad comparativamente con las demás entidades del orden nacional. A la fecha, se tiene el comparativo de los años 2018, 2019 y 2020.



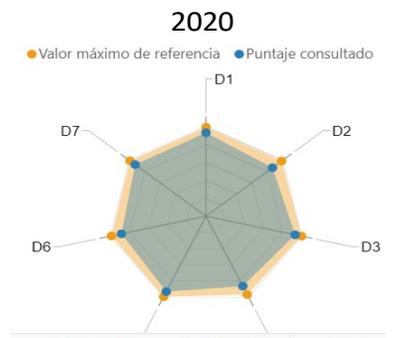
- Se puede observar cómo la entidad ha evolucionado en su índice (68.1 en 2018, 84.9 en 2019 y 94.3 en 2020), teniendo como base un porcentaje de implementación del Modelo. Esta evolución tiene su origen en la aplicación de los requisitos del Manual Operativo MIPG y los planes de mejora asociados al resultado anual.
- De igual forma, el avance de cada una de las siete dimensiones. Además, durante este mismo periodo de tiempo se logra identificar en el siguiente gráfico comparativo.



Dimensión	Puntaje consultado	Máximo Nación
D1: Talento Humano	73,4	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	68,2	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	70,3	96,2
D4: Evaluación de Resultados	82,6	90,9
D5: Información y Comunicación	73,7	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	71,0	94,8
D7: Control Interno	64,4	97,5



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	86,8	96,7
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	77,1	96,5
D3: Gestión con Valores para Resultados	85,5	97,9
D4: Evaluación de Resultados	73,0	93,7
D5: Información y Comunicación	88,9	97,3
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	80,7	96,9
D7: Control Interno	83,8	97,5



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	93,1	99,
D2: Direccionamiento y Planeación	86,7	98,
D3: Gestión para Resultados	93,2	100,
D4: Evaluación de Resultados	86,5	96,
D5: Información y Comunicación	93,2	99,
D6: Gestión del conocimiento	88,4	98,
D7: Control Interno	92,3	99,



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Este Índice de Desempeño Institucional ha venido creciendo permanentemente y la Unidad para las Víctimas cuenta con el primer puesto en las entidades del sector.

Durante el año 2018, la Dimensión de **Evaluación de Resultados** fue la que más aportó al aumento del puntaje del índice con un 82,6, de un máximo en todas las entidades nacionales de 90,9, con una diferencia de ocho puntos.

Durante el año 2019, la Dimensión de **Información y Comunicación** fue la que más aportó al aumento del puntaje del índice con un 88,9, de un máximo en todas las entidades nacionales de 97,3, con una diferencia de ocho puntos.

En el 2020, las Dimensiones de **Gestión para Resultados e Información y Comunicación** fueron las que más aportaron al aumento del puntaje del índice con un 93,2, de un máximo en todas las entidades nacionales de 100,0 y 99,5 respectivamente, con una diferencia de seis puntos.

Este Índice de Desempeño Institucional ha venido creciendo permanentemente, y la Unidad para las Víctimas cuenta con el primer puesto en las entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. Para la vigencia 2021 se reportaron los avances en el FURAG en el mes de marzo, y la entidad se encuentra a la espera de la consolidación para generar los resultados de la cuantificación para el mes de abril-mayo. Cabe anotar que la Unidad tiene como directriz general de la alta dirección la mejora continua en la implementación del MIPG y su crecimiento en cada vigencia.

Durante la vigencia 2021, se realizan refuerzos conceptuales en los colaboradores de la organización, así como promover el Comité Institucional de Gestión y Desempeño que se reunió siete veces (cuatro sesiones ordinarias, y tres extraordinarias) generando el espacio para la mejora del modelo, como articulador de los Sistemas de Gestión adoptados por la Unidad para las Víctimas, que en la actualidad cuenta con la certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad ISO 9001, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO45001, Ambiental ISO 14001 y Seguridad de la Información ISO 27001, y en proceso de implementación (sin certificación) los Sistemas de Gestión Documental y Archivo ISO 30301, y Privacidad de la Información ISO 27701. De igual manera, se realizan socializaciones y capacitaciones a las Direcciones Territoriales y a los procesos del Nivel Nacional, siendo estos espacios articulados con los Enlaces SIG de la entidad, quienes también son los encargados de bajar al nivel técnico las acciones del Sistema Integrado de Gestión a todos los demás colaboradores.

Para la presente vigencia, se tiene programado continuar con los fortalecimientos y apropiación del MIPG en toda la organización, siempre buscando la mejora continua de nuestro sistema en pro de la entidad. A la fecha, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha sesionado dos veces buscando la integración de los Sistemas de Gestión y un rediseño de los procesos de la organización, dando cumplimiento, no solamente a los requisitos legales y del modelo, sino también a los nuevos estándares internacionales adoptados.

Avances en la gestión ambiental institucional

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699

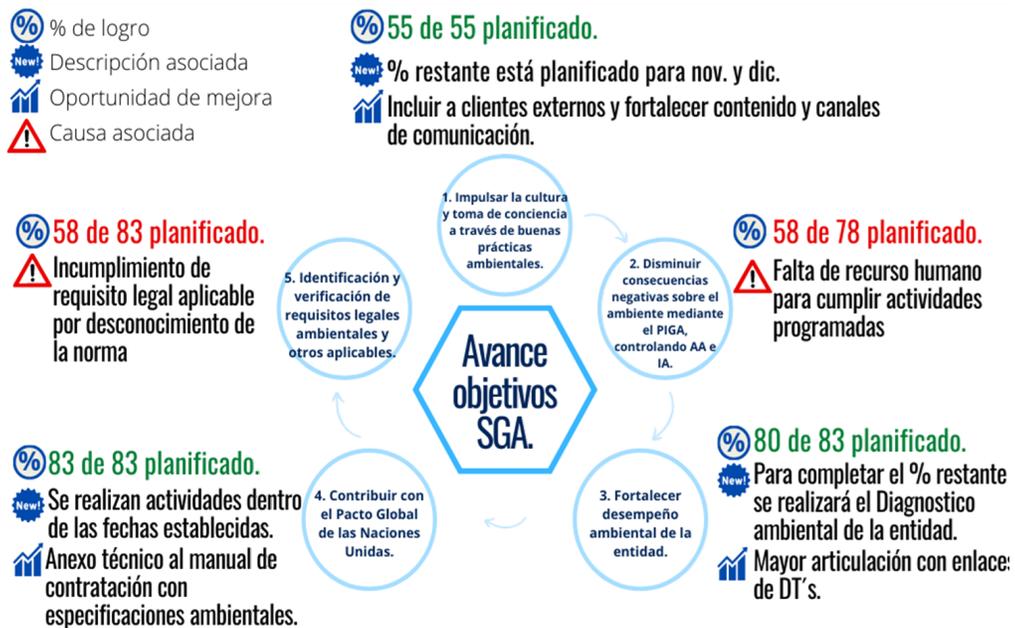




A continuación, se presenta el avance tanto de los objetivos, capacitaciones, como de los programas definidos a partir del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental:

Se identificó el estado de avance para cada objetivo:

FIGURA 2. AVANCE DE LOS OBJETIVOS DEL SGA PARA EL AÑO 2021



Fuente: (UARIV, 2021).



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

De los 5 objetivos definidos para el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), se identificaron 3 de ellos con un estado de avance inferior al 60%. De estos, el primer objetivo se ha desarrollado a cabalidad como se planificó, cuyas actividades restantes se desarrollarán entre los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Por otro lado, en los objetivos dos y cinco se evidencia falencias radicadas en el incumplimiento de los requisitos legales, ya que en las actualizaciones realizadas al Normograma se identificaron normas que no son aplicables al Sistema de Gestión Ambiental (SGA), al igual que la falta de talento humano para abordar cada una de las actividades que permiten su cumplimiento en los tiempos establecidos respectivamente; como acción resultante de esto, se identifican riesgos asociados que afectan directamente al desempeño de los objetivos.

En cuanto a los tres objetivos restantes, los cuales presentan un porcentaje de cumplimiento superior al 60%, es necesario realizar el fortalecimiento de las actividades enfocados principalmente en realizar la articulación con los enlaces SIG en cada una de las direcciones territoriales, como liderar acciones de fortalecimiento en la aplicación de buenas prácticas ambientales en todos los escenarios y las partes interesadas.

Programa de capacitaciones

Si bien para el año 2021 no se estableció de manera puntual un programa enfocado netamente al tema de capacitaciones ambientales, sí se realizó el seguimiento de las comunicaciones y capacitaciones enfocadas a la toma de cultura y sensibilización de operaciones, funcionarios y contratistas referente a temas ambientales.

Desempeño con relación a los indicadores de los diferentes programas

- Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos: en cumplimiento al programa de gestión de residuos sólidos, desde el grupo de Gestión Administrativa y Documental se ha realizado la medición a la generación de los residuos por las diferentes actividades y procesos de la Unidad.
- Se han gestionado 405 kg residuo especial, 84.2 kg de residuos peligrosos y 5.394 kg de residuos aprovechables, para un total de 5.883,2 kg en total como se muestra en la Figura 3:

www.unidadvictimas.gov.co



Síguenos en:

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699

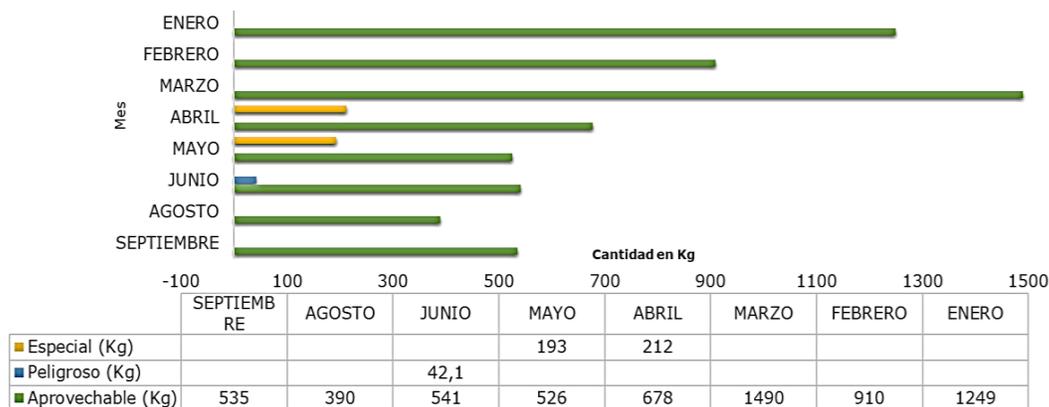




El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

FIGURA 3 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GESTIONADOS DURANTE EL AÑO 2021



Fuente: (UARIV, 2021).

Para lo anterior, se dispusieron las siguientes acciones, las cuales permitieron obtener un 32 % del total de avance de cumplimiento al objetivo N.º 2:

- Capacitaciones y comunicaciones a funcionarios y contratistas.
- Elaboración de PGIRS
- Entrega de residuos sólidos a gestores autorizados.
- Seguimiento de indicador de desempeño PGIR.
- Alianza fundación SANAR.
- Cumplimiento normativo referente a residuos sólidos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Durante el ejercicio realizado, se identificaron unos elementos de mejora, los cuales se presentan a continuación:

- Brindar mayor acompañamiento y apoyo en las necesidades, responsabilidades y actividades del SGA.
- Crear conciencia sobre la importancia de aumentar la participación, apropiación e implementación del SGA en cada uno de los procesos y direcciones territoriales a nivel nacional.
- Liderar acciones de mejoramiento para fortalecer la aplicación de buenas prácticas ambientales, creando conciencia y cultura en todos los escenarios y las partes interesadas.

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

- Definir articuladamente con el proceso de Gestión administrativa los lineamientos de apropiación al interior de los procesos y direcciones territoriales con el fin de contribuir a la madurez del SGA.
- Establecer indicadores técnicos que permitan medir y realizar seguimiento en mayor grado a las actividades e implementación del SGA.
- Realizar inducción referente a lineamientos y directrices ambientales al personal nuevo en cada proceso y Dirección Territorial para fortalecer implementación del SGA.
- Realizar reinducciones al personal de cada proceso y Dirección Territorial para fortalecer implementación del SGA.
- Capacitar a enlaces SIG o contratar a personal con conocimientos técnicos ambientales para acelerar y mejorar el seguimiento de la implementación del SGA a nivel nacional.
- Mejorar la evaluación asociada a conceptos ambientales en los procesos de contratación que adelante la Unidad, con la finalidad de fortalecer el compromiso de esta con la protección del medio ambiente.
- Incluir un anexo con criterios de sostenibilidad ambiental en el procedimiento de contratación de la entidad.

Estado de la planta de personal y de contratistas de la entidad.

La planta personal de la entidad está definida por 857 empleos, los cuales fueron definidos mediante el Decreto 4968 de 2011.

Con el fin de conocer a los servidores, se cuenta con la matriz de planta de personal y se realizan encuestas de actualización para poder caracterizar a los funcionarios, donde se puede destacar la siguiente información.

Antigüedad: se conserva un número importante de servidores vinculados en 2012, lo que refleja que la entidad mantiene en cierta medida el conocimiento y la memoria institucional.

Nivel educativo: se evidencia que un número importante de servidores se encuentran profesionalizados y a su vez cuentan con formación de especialización y maestría, lo que refleja un nivel de conocimiento y tecnicismo alto.

De igual manera la mayor proporción se encuentra en **territorio** y por sexo la mayor participación la tienen las **mujeres** con el 64 %.

www.unidadvictimas.gov.co



Síguenos en:

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699

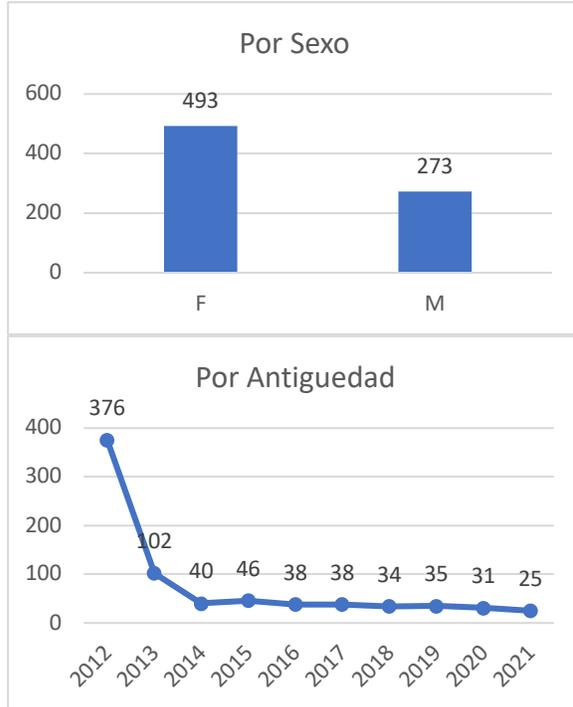




El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Fuente: Plan Estratégico de Talento Humano 2022*



Procesos de vinculación por meritocracia (concurso y gerentes públicos).

Concurso

En cumplimiento a las directrices que sobre la provisión de empleos públicos establece la Constitución Política y las leyes 909 de 2004 y 1960 de 2019, conjuntamente con la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Unidad para las Víctimas adelanta el Concurso de Méritos Abierto y de Ascenso nombrado "PROCESO DE SELECCIÓN ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL 2022", el cual actualmente se encuentra en etapa de divulgación. Se pretenden proveer 712 vacantes en las diferentes sedes de la Unidad, las cuales serán socializadas en la página de la CNSC próximamente.

A continuación, se expone el detalle.

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



El futuro es de todos

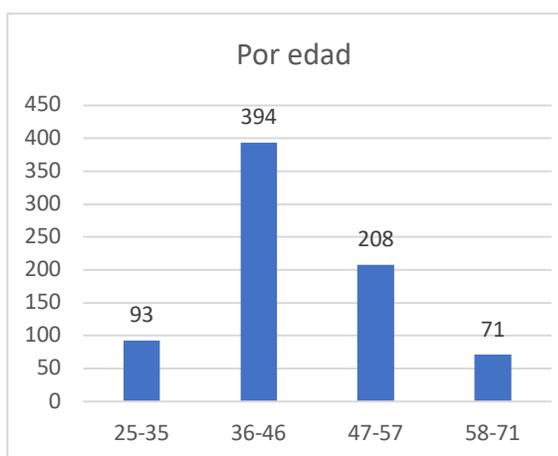
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Estructura de la planta y empleos a ofertar

Resumen Planta Unidad para las Víctimas	
Empleos de Libre Nombramiento y Remoción	55
Empleos inscritos a Carrera Administrativa*	26
Empleos que no cuenta con recursos presupuestales	64
Empleos a ofertar en concurso de méritos	712
TOTAL EMPLEOS	857

Fortalecimiento del Talento Humano.

Desde la Unidad para las Víctimas se busca de forma constante el fortalecimiento del talento humano a través de diferentes estrategias como son el Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC) 2022, el cual obedece a lineamientos normativos, organizacionales, y estratégicos del talento humano, establecidos en el Plan Nacional de Capacitación y orientados al fortalecimiento de las capacidades directivas y las necesidades reales de los servidores públicos. La capacitación y la formación son fundamentales en la innovación del sector público, impactando en la productividad, profesionalización, calidad de vida y aumento de la confianza de la ciudadanía, de forma que contribuya al desarrollo integral de los servidores públicos en su ciclo de vida laboral en pro de generar resultados con valor. De igual manera, a través del programa de bienestar e incentivos se busca promover actividades que permitan generar impacto en las condiciones de vida de los servidores, incrementar el bienestar, la felicidad y, por ende, el fortalecimiento institucional.



www.unidadvictimas.gov.co



Síguenos en:

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Nivel	Cantidad	Mujeres	Mujeres %	Hombres	Hombres %	Vacantes	Vacantes %
Directivo	39	20	51%	19	49%	0	0%
Asesor	13	6	46%	3	23%	4	31%
Profesional	715	424	59%	212	30%	79	11%
Técnico	51	23	45%	25	49%	3	6%
Asistencial	39	20	51%	14	36%	5	13%

• Innovación y Gestión del Conocimiento

Dentro de las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) que actualmente desarrolla la Unidad, la sexta dimensión es la de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GCI).

El liderazgo de la dimensión al interior de la Unidad está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación – (OAP).

A continuación, se presentan las principales acciones de esta dimensión desarrolladas en el 2021.

Acciones desarrolladas

1. Circular Mesa de Gestión del Conocimiento y la Innovación

La Mesa Técnica de Gestión del Conocimiento y la Innovación se formalizó con 11 dependencias y mediante una circular, esto con el propósito de facilitar el aprendizaje y los flujos de conocimiento, así como la adaptación de la entidad a los cambios y a la evolución de su entorno a través de la Gestión del Conocimiento y la Innovación, permitiendo generar productos/servicios adecuados a las necesidades de sus grupos de valor y, además, propiciar su transformación, facilitando la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo.

2. Autodiagnóstico

Se diligenció el autodiagnóstico de la Dimensión de GCI según el modelo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El promedio general que obtuvo la Unidad fue de 50,9, lo que marca un camino importante por recorrer en la materia.

Las dimensiones Planeación, Generación y Producción, Analítica Institucional, y Cultura de compartir y difundir, tienen resultados similares, siendo la de menor puntaje la de Herramientas de uso y Apropiación (3).

Los temas de mayor puntaje fueron:

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

- Identificar las necesidades de conocimiento asociadas a la formación y capacitación requeridas anualmente por el personal de la entidad. Posteriormente, evalúa e implementa acciones de mejora.
- Contar con una persona o equipo que evalúe, implemente, haga seguimiento y lleve a cabo acciones de mejora al Plan de acción de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el marco del MIPG.
- Incluir en el Plan Estratégico del Talento Humano el fortalecimiento de capacidades en innovación y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los resultados.

Los temas con menor puntaje fueron:

- Evaluar los resultados de los procesos de ideación adelantados en la entidad y analizar los resultados.
- Contar con repositorios de buenas prácticas.
- Contar con repositorios de lecciones aprendidas.
- Generar espacios formales e informales de cocreación que son reconocidos por el talento humano y los grupos de valor.

3. Sesiones técnicas con el DAFP

Se desarrollaron cuatro sesiones técnicas con el DAFD alrededor de estas temáticas:

Sesión	Tema
1	Conceptos básicos y Ruta de implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el marco del MIPG.
2	¿Cómo se implementa la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en el marco de MIPG?
3	Metodologías y herramientas para la innovación en la gestión pública.
4	Medición para la innovación en la gestión pública y la relación de la Innovación con la Gestión del Conocimiento.

4. Diplomado

Se desarrolló un diplomado de GCI con la Universidad Nacional. El diplomado fue 100% virtual, con 100 horas de duración y fue desarrollado por 67 personas.

5. Participación en construcción del Plan Estratégico del Sector

Junto al resto de las entidades del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, la Unidad participó en la construcción del Plan Estratégico de GCI del sector, con un horizonte de año y medio previsto para finalizar en diciembre de 2022.

En este Plan, la Unidad tiene tres responsabilidades para el 2022: socializar la estrategia sectorial de Gestión del Conocimiento e Innovación como medio para la promoción de recursos (humanos, tecnológicos, materiales o financieros) y la obtención de resultados, Diseñar e implementar una caja de herramientas sectorial que facilite la generación de conocimiento e innovación, y

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Transferir conocimiento de las prácticas y aprendizajes institucionales en el eje de cultura para la Gestión del Conocimiento, en particular en las herramientas de captura y difundir.

6. Otras acciones

Con el propósito de fortalecer capacidades en la materia, ocho personas de la Unidad participaron en tres talleres de GCI, cuyo producto final fue el diseño de un plan preliminar para desarrollar en 2022.

De igual manera, 208 colaboradores de toda la Unidad respondieron un instrumento de la Universidad de Harvard sobre aprendizaje organizacional alrededor de estos tres ejes: ¿Qué tanto el entorno organizacional apoya el aprendizaje? / Procesos y prácticas de conocimiento y aprendizaje / ¿Qué tanto el liderazgo apoya el conocimiento y el aprendizaje?

Retos 2022

Respecto a los retos más inmediatos de 2022, la Unidad debe consolidar la Mesa Técnica formalizada en 2021 y diseñar y ejecutar un plan de trabajo de esta dimensión bajo el liderazgo de la Mesa, al tiempo que desarrolla acciones de divulgación y sensibilización sobre qué es la GCI en toda la entidad.

Con una mirada mediano plazo, la Unidad debe concientizar a todos los colaboradores sobre la importancia de diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar una política en la materia para el próximo cuatrienio, que tenga en cuenta los resultados del autodiagnóstico del DAFP, así como del nuevo Plan de Sectorial, y el nuevo Plan de Desarrollo.

- **Informe sobre PQRDS**

En atención a su solicitud, remitimos los PQRSD radicados ante la entidad, corte 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021:

Tabla no. 1: total peticiones radicadas



www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





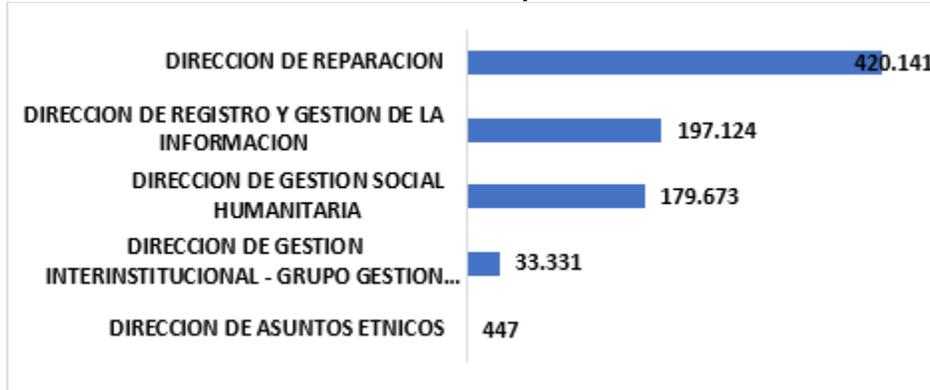
El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Fuente: Herramienta Lex, corte 01/01/2021 - 31/12/2021

En la siguiente tabla, se relacionan los requerimientos más frecuentes por área misional:

Tabla no. 2 total PQRSD por área misional



Fuente: Herramienta Lex, corte 01/01/2021 - 31/12/2021

* No son registros únicos, un caso puede tener pretensiones de diferentes misionales.

En las siguientes tablas, se desagrega por área misional la PQRSD más frecuentes conforme la pretensión:

Tabla no. 3 total PQRSD por Área Misional y pretensión

www.unidadvictimas.gov.co



Síguenos en:

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

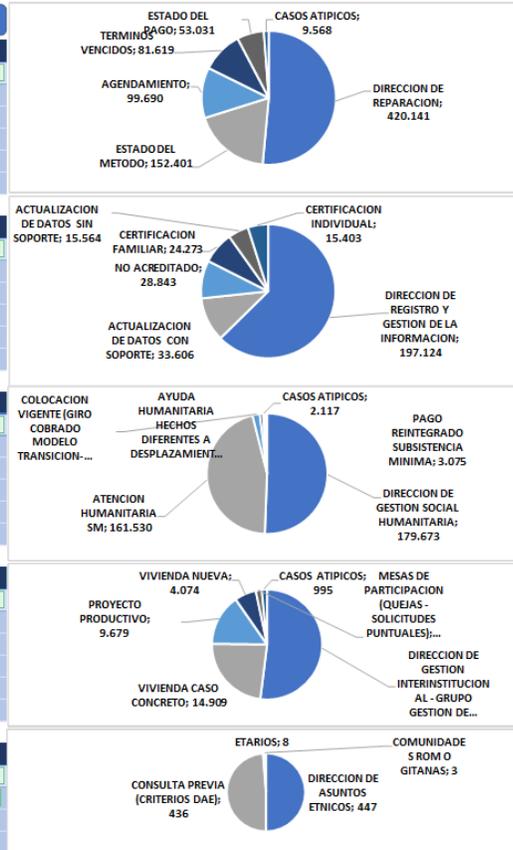
PRETENSIONES POR MISIONAL 2021		
AREA - PRETENSION	TOTAL	%
DIRECCION DE REPARACION	420.141	100,00%
ESTADO DEL METODO	152.401	36,27%
AGENDAMIENTO	99.690	23,73%
TERMINOS VENCIDOS	81.619	19,43%
ESTADO DEL PAGO	53.031	12,62%
CASOS ATIPIICOS	9.568	2,28%

AREA - PRETENSION	TOTAL	%
DIRECCION DE REGISTRO Y GESTION DE LA INFORM	197.124	100,00%
ACTUALIZACION DE DATOS CON SOPORTE	33.606	17,05%
NO ACREDITADO	28.843	14,63%
CERTIFICACION FAMILIAR	24.273	12,31%
ACTUALIZACION DE DATOS SIN SOPORTE	15.564	7,90%
CERTIFICACION INDIVIDUAL	15.403	7,81%

AREA - PRETENSION	TOTAL	%
DIRECCION DE GESTION SOCIAL HUMANITARIA	179.673	100,00%
ATENCION HUMANITARIA SM	161.530	89,90%
COLOCACION VIGENTE (GIRO COBRADO MODEL C	6.942	3,86%
PAGO REINTEGRADO SUBSISTENCIA MINIMA	3.075	1,71%
CASOS ATIPIICOS	2.117	1,18%
AYUDA HUMANITARIA HECHOS DIFERENTES A DE	1.718	0,96%

AREA - PRETENSION	TOTAL	%
DIRECCION DE GESTION INTERINSTITUCIONAL - GF	33.331	100,00%
VIVIENDA CASO CONCRETO	14.909	44,73%
PROYECTO PRODUCTIVO	9.679	29,04%
VIVIENDA NUEVA	4.074	12,22%
MESAS DE PARTICIPACION (QUEJAS - SOLICITUDE	1.125	3,38%
CASOS ATIPIICOS	995	2,99%

AREA - PRETENSION	TOTAL	%
DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	447	100,00%
CONSULTA PREVIA (CRITERIOS DAE)	436	97,54%
ETARIOS	8	1,79%
COMUNIDADES ROM O GITANAS	3	0,67%



Fuente: Herramienta Lex, corte 01/010/2021 - 31/12/2021.

Finalmente, frente a las acciones de mejora implementadas por el Grupo de Servicio al Ciudadano, frente a la oportunidad y la calidad las respuestas en marco de la mejora continua se destacan:

Estrategias de Seguimiento Solicitud Insumos:

- Tres reportes diarios de insumos pendientes con las diferentes misionales.
- Un reporte semanal (semáforo de pendientes).
- Reporte vigencias anteriores avances.

Estrategias Mesas de trabajo.

- Articulación interna con grupos de trabajo con la finalidad de optimizar tiempos de respuesta.
- Articulación Ministerio Público y personarías.
- Articulación Estrategia No te quedes sin tu respuesta.
- Automatización Oportunidad en la respuesta.

Estrategia revisión Calidad

- Articulación interna con grupos de trabajo con la finalidad de mejorar la calidad de los insumos para la respuesta de fondo.

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 11
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898699



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

- Puntos de control de calidad en cada una de las etapas del proceso.
- Revisión Muestra Grupo Servicio Ciudadano.
- Revisión Muestra Dependencias.
- Revisión Muestra Operador.
- Revisión RPA en el Operador.

Estrategia actualización refuerzo lineamientos

- Aumento de muestra aleatoria de calidad.
- Mesas de seguimiento de insumos con las áreas misionales.
- Extracción masiva de información de las herramientas de la Unidad para las Víctimas para optimizar tiempos de respuesta.

Principales desarrollos normativos vigencia 2021.

En las líneas siguientes, se exponen los desarrollos normativos en los que la entidad participó durante el 2021.

1. La incorporación de un artículo a la Ley de presupuesto por parte del FRV. Adjunto texto propuesto.

2. Modificables del Decreto 2460 de 2015 "Por medio del cual se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación".

Durante la vigencia analizada, se realizaron ocho mesas técnicas entre la Unidad, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación para precisar los ajustes de la modificación normativa.

Finalmente, en el cronograma del Plan de trabajo 2022, se establecieron varios compromisos de socialización con las entidades del SNARIV y se proyectó que, a 30 de junio, se tendrá el proyecto de resolución modificatoria, a partir de la consolidación de los comentarios recibidos de dichas entidades.

Resultado de auditorías y planes de mejoramiento institucional.

La Unidad para las Víctimas ha suscrito 30 planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, entre el 2012 y el segundo semestre de 2021, esto es hasta el 31 de diciembre de 2021. Es importante tener presente que durante el segundo semestre se llevó a cabo el proceso auditor de cumplimiento y una actuación especial de fiscalización, los cuales generan hallazgos que conllevan a planes de mejoramiento suscritos en el mes de enero y febrero de la anualidad 2022. En total, el ente de control ha generado, en el desarrollo de sus auditorías y actuaciones especiales, 459 hallazgos y 10 funciones de advertencia.

La gráfica N.º 1 muestra la distribución de los hallazgos para los 30 planes de mejoramiento suscritos en términos nominales. La gráfica N.º 2 muestra los pesos porcentuales de los hallazgos referente a cada plan de mejoramiento frente al universo de hallazgos.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



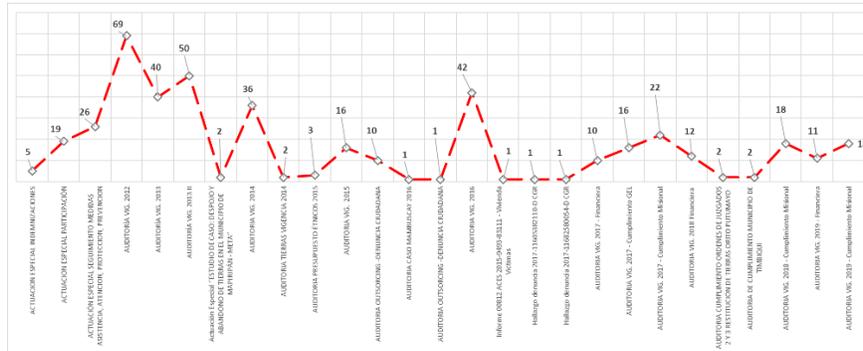
SI-CER898699



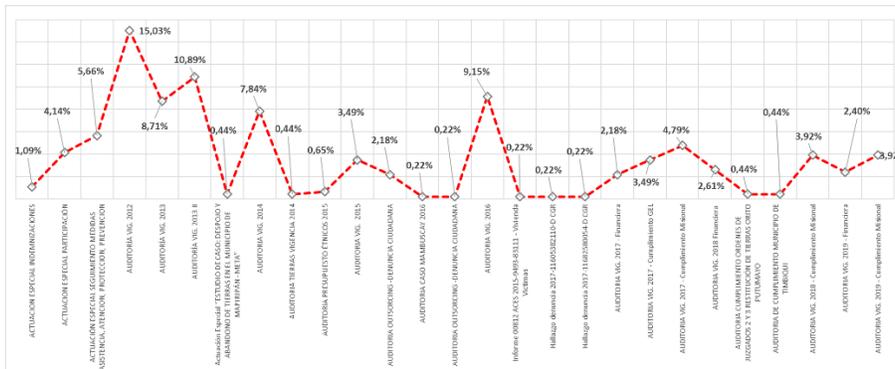


El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas



Gráfica N.º 1. Comportamiento de hallazgos por auditoría en el periodo 2012 a 2021. Fuente propia-



Gráfica N.º 2. Comportamiento porcentual de hallazgos por auditoría en el periodo 2012 a 2021. Fuente propia.

El comportamiento del número de hallazgos por auditorías en el periodo 2012 a 2021 no muestra tendencia definida durante todo el periodo. No obstante, se evidencia que situaciones como la vivida en la Auditoría de la vigencia 2012, con 69 hallazgos que representan el 14.94% del peso total de hallazgos, no se ha repetido. En el informe anterior se recomendó a la Dirección examinar las causas que dieron origen a los hallazgos y, mediante metodologías de análisis de raíz, tomar las acciones pertinentes para reducción este hecho. El seguimiento a las actividades por parte de los responsables de las acciones y el mejoramiento en los sistemas de control ha permitido que este nivel de hallazgos no se vuelva a presentar.

Por otra parte, el universo de las actuaciones realizadas por la Contraloría General de la República desde 2012 a 2021, el número inicial de hallazgos, el número de actividades pendientes a la fecha y su distribución en los diferentes hallazgos se puede observar en la siguiente tabla de control diseñada y administrada por la Oficina de Control Interno.

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 10
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366 ST-CER814217 SA-CER907789 SI-CER898689



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

No.	AUDITORIA/ACTUACIÓN ESPECIAL	No. Hallazgos	Porcentaje	No. Hallazgos pendientes a 31 diciembre
4	AUDITORÍA VIG. 2012	69	14,94%	2
5	AUDITORÍA VIG. 2013	40	8,66%	4
6	AUDITORÍA VIG. 2013 II	50	10,82%	4
8	AUDITORIA VIG. 2014	36	7,79%	5
11	AUDITORIA VIG. 2015	16	3,46%	2
15	AUDITORIA VIG. 2016	42	9,09%	7
19	AUDITORIA VIG. 2017 - Financiera	10	2,16%	2
20	AUDITORIA VIG. 2017 - Cumplimiento GEL	16	3,46%	1
21	AUDITORIA VIG. 2017 - Cumplimiento Misional	22	4,76%	7
22	AUDITORIA VIG. 2018 Financiera	12	2,60%	1
25	AUDITORIA VIG. 2018 - Cumplimiento Misional	18	3,90%	2
26	AUDITORIA VIG. 2019 - Financiera	11	2,38%	10
27	AUDITORIA VIG. 2019 - Cumplimiento Misional	18	3,90%	9
28	AUDITORIA VIG. 2020 - Financiera	5	1,08%	5
29	AUDITORIA VIG. 2020 - Cumplimiento	13	2,81%	13
30	AUDITORIA ACTUACIÓN ESPECIAL	8	1,73%	8

Siguiendo con las 16 auditorías relacionadas en la tabla anterior, se tiene que la Contraloría General de la República comunicó, en su oportunidad, un total de 462 hallazgos y con corte 31 de diciembre de 2021 están abiertos 89 hallazgos para este grupo poblacional.

Lo anterior representa que, en la gestión de las actividades de los planes de mejoramiento, la Unidad ha cumplido con 80.74%, aspecto que la Oficina de Control Interno considera que corresponde a una buena cifra y que dependiendo de la acción, se puede determinar que la dinámica de mejoramiento puede ser más efectiva en la medida que se continúen logrando actividades plurales que minimicen o retiren las causas de los hallazgos.

Tomando como universo todas las actuaciones comunicadas por la Contraloría, se tiene que la Unidad tiene pendiente culminar 172 actividades en total. Este ejercicio se ha depurado con el cierre de actividades a partir de la expedición de las Circulares 05 y 015 de 2019 y 2020, respectivamente, y con el trabajo realizado por la Oficina de Control Interno, el apoyo operativo y de validación de evidencias de la Dirección General.

www.unidadvictimas.gov.co



Síguenos en:

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





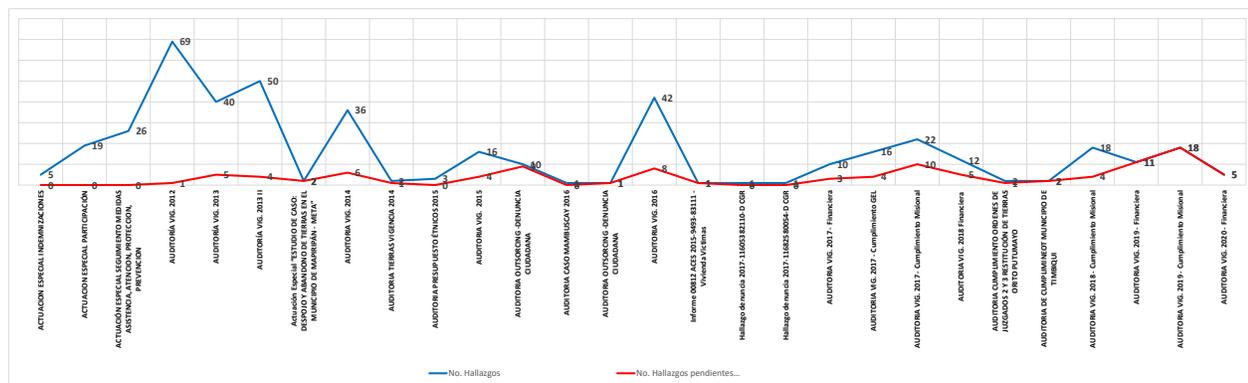
El futuro es de todos

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

En este escenario, los planes que están comprometidos en estas actividades son 21 para un total de 86 hallazgos. Es importante tener presente que existen actividades que, una vez consolidadas, permiten que varios hallazgos estén cerrados y así culminar con el plan de mejoramiento correspondiente.

De las 21 auditorías que contienen las 172 actividades, es necesario advertir que solo en seis auditorías las actividades son iguales o superiores a 10 para un total de 95 actividades. En cuanto a los 15 restantes, el número de actividades no es superior a 10 y el total de actividades es de 54 actividades. En este punto, la Oficina de Control Interno recomienda que la gestión de la UARIV debería responder a un ejercicio de Pareto y, con ello, realizar una gestión encaminada a los casos en los cuales las actividades sean de mayor cantidad relacionada con el mayor número de hallazgos, dada la naturaleza homogénea de algunos de los hallazgos y las características operacionales de las actividades.

Para que ello ocurra conforme a los lineamientos del ente de control y bajo el criterio de evaluación independiente, es necesario que los líderes de los procesos y los responsables de las acciones evidencien que en los tiempos contemporáneos se han superado las debilidades identificadas en el pretérito por la CGR.



Gráfica N.º Comportamiento de hallazgos vigentes en el periodo 2012 a 2021. Fuente propia.

La grafica número tres muestra el comportamiento en el lapso de la gestión de los hallazgos en el quehacer cotidiano de la entidad. Para la Dirección General, las actividades efectivas se deben convertir en actuaciones positivas de cada proceso y de aplicación cotidiana, lo que permite que las potenciales causas que dieron origen al hallazgo estén controladas ya sea por actividades de control preventivo o porque ellas desaparecieron.

Lo interesante del comportamiento mostrado por la gráfica es cómo la gestión institucional viene achatando la curva. Por una parte, en la cantidad de hallazgos producto del aprendizaje y mejora de la gestión y, por otra, por un mejor sistema de identificación de acciones cuya efectividad abarca un mayor número de causas de los hallazgos. En ambos escenarios la entidad está gestionando de manera efectiva los planes de mejoramiento y ello permite que la Oficina de Control Interno pueda, al evaluar independientemente esta actividad, dar por cerradas acciones que hacen parte de los hallazgos comunicados por el ente de control.

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

En lo que respecta a las evidencias aportadas por los responsables de las actividades, se presenta una mejoría, potencialmente por el filtro que realiza la Dirección General. También se evidencia que hay una mejora en la entrega de evidencias que en antaño no cumplían con el lleno de los requisitos que le permita a la jefatura de la Oficina de Control Interno tener un nivel de certeza que lo conduzca a la declaratoria de actividad cumplida y posteriormente a una actividad efectiva.

Del análisis del comportamiento de los hallazgos, la Oficina de Control Interno encuentra que la Unidad está en capacidad (*capability*²⁵) de lograr en mejor guarismo en las próximas auditorías efectuadas por el ente de control, en tanto que el *capability* debe ser cercano a cero como su mejor escenario. Si la medida de la capacidad aumenta, significa deterioro de la presentación de la gestión a los auditores del ente de control, quienes lo califican, entre otras variables, con un aumento de hallazgos.

En el análisis del periodo inmediatamente anterior, la Oficina de Control Interno había señalado que, de tenerse un número menor a 36 hallazgos en la Auditoría de cumplimiento, la tendencia se mantendría baja. Como quiera que el total de hallazgos en este ejercicio auditor fueron 5, se mantiene la tendencia baja, lo que es una oportunidad para la Dirección de continuar ejerciendo sistemas de control aún más robustos. Aunado a lo anterior, la Auditoría financiera 2020 rompió la tendencia central de los tres ejercicios auditores financieros, que corresponde a 11 hallazgos, y pasó a cinco con fenecimiento de la cuenta. En este sentido, si se mantiene la tendencia de número de hallazgos en las auditorías financieras o incluso se pueda reducirlo, la tendencia tendería a moverse más a la izquierda o de subirse, se puede deteriorar el guarismo al moverse a la derecha la tendencia central.

En todo caso, es necesario tener presente el horizonte donde un punto alto, e incluso bajos de inflexión en la cantidad de hallazgos, tienen un escenario de relación directa entre el número de hallazgos, la cantidad de actividades y el consumo administrativo que ello implica. Entre más hallazgos se tengan, se requieren más recursos, los cuales se pueden canalizar a otros ámbitos de la misionalidad institucional.

²⁵ Arango Serna, Martín Darío. Londoño Salazar, Jesús Enrique, y Álvarez Uribe, Karla Cristina. Business Capabilities in the Enterprise Context. *Las capacidades de negocio no deben ser percibidas como procesos. Son dos conceptos completamente independientes pero complementarios entre sí. Los procesos definen el cómo se realizan una serie de rutinas o pasos para alcanzar un resultado específico, mientras que las capacidades representan las funcionalidades que, de forma efectiva llevan a la realidad, las acciones específicas que permiten la operacionalización de los servicios que presta la empresa, a través de diferentes acciones e interacciones, para lo cual incorporan el uso eficaz de diferentes recursos de tipo humano, tecnológico, operativo y en algunos casos se incorporan la utilización de otros activos de la organización. El resultado que espera obtener una organización a través de este modelo consiste en disponer de capacidades distintivas que apoyan las funciones esenciales “core” del negocio.* En “Revista Virtual Universidad Católica del Norte”. No. 35, (febrero-mayo de 2012, Colombia), acceso: [http://revistavirtual.ucn.edu.co/], ISSN 0124-5821 - Indexada Publindex-Colciencias (B), Latindex, EBSCO Information Services, Redalyc, Dialnet, DOAJ, Actualidad Iberoamericana, Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa (IRESIE) de la Universidad Autónoma de México.

www.unidadvictimas.gov.co



Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

En vigencia de la derogada Circular 5 de 2019 y la actual 15 de 2020 y con la participación de los equipos auditores de la CGR en los casos pertinentes, la Oficina de Control Interno consideró efectivas en total 1.406 acciones que fueron retiradas del Plan de mejoramiento.

Conclusiones

Durante 2021, la gestión de la entidad evidencia grandes avances en la ruta de atención, asistencia y reparación integral, contribuyendo así a la implementación de la Política de Paz con Legalidad. En este marco, se resalta el fortalecimiento del RUV en tanto que se logró, entre otras cosas, la valoración en términos de las declaraciones recibidas, un **trámite histórico de novedades** y la **exclusión de 2.550 personas** que ingresaron de manera fraudulenta al RUV.

Adicionalmente, **se adoptó el Modelo Integrado** para reunir las diferentes fuentes de información y robustecer los datos de las víctimas. Esto, **sumado al desarrollo de las mediciones**, contribuyó a una mejor focalización de las acciones del Estado en beneficio de quienes más lo necesitan, aportando así al eje de superación de la pobreza con la gestión efectiva de la oferta, la entrega de indemnizaciones y el acompañamiento en la inversión adecuada de recursos.

De igual manera, en la vigencia 2021 **se brindó atención psicosocial**, con jornadas presenciales y virtuales, implementando en todo momento el Enfoque Diferencial y de Género para atender de manera adecuada a todos los grupos poblacionales. Asimismo, **se formularon y aprobaron 71 Planes de Retornos y Reubicaciones** con el fin de apoyar a las víctimas de desplazamiento forzado que desean reubicarse o retornar a sus lugares de origen bajo los principios de voluntariedad, seguridad y dignidad.

Sumado a esto, se evidenció un avance histórico en el trabajo con los Sujetos de Reparación Colectiva, **se cerraron 22 SRC y dos de ellos fueron los primeros PIRC Étnicos en la historia de la Ley de Víctimas y sus Decretos**. Es importante mencionar que uno de los temas centrales en la gestión de esta vigencia ha sido propender por la reparación de estos Sujetos, logrando un mayor número de cierres de los PIRC de los que se habían efectuado antes.

Por otra parte, se destaca la **continuidad en la atención a las víctimas**, ya que en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19 se adelantaron diferentes acciones para garantizar que las personas pudieran comunicarse con la entidad y recibir los giros que les correspondían.

Adicionalmente, en todo el proceso la participación de las víctimas es de vital importancia y, por este motivo, la **elección de las Mesas de Participación** es uno de los grandes logros de la entidad. Lo anterior teniendo en cuenta que durante la vigencia 2021 hubo un incremento en el número de mesas electas respecto al anterior. Asimismo, se destaca la gestión y el apoyo de la Unidad en lo referente a las CITREP, ya que se realizó un trabajo importante de pedagogía, tanto virtual como presencial para informar a las víctimas.

Finalmente, se destaca el desarrollo de acciones que permitieron garantizar la **implementación de los enfoques diferenciales** y, por ende, una atención pertinente y adecuada para todas las víctimas. Entre estas, se destaca el trabajo de la Unidad en el Subcomité Nacional de Enfoque

www.unidadvictimas.gov.co



Síguenos en:

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19
Bogotá: (601) 426 11 11

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699





El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

Diferencial y las acciones de fortalecimiento a infraestructura social y comunitaria en el marco de los Planes Específicos de Prevención y Atención.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional: **01 8000 91 11 19**
Bogotá: **(601) 426 11 11**

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano
Bogotá, D.C.



SC-CER512366



ST-CER814217



SA-CER907789



SI-CER898699

